

Resumen ejecutivo

El Primer Informe de Labores de la Procuraduría General de la República que se presenta, da cuenta de los trabajos desarrollados por la Institución en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2000 al 31 de agosto de 2001. En éste, se dan a conocer los programas que realizan las unidades administrativas que integran la Institución, sus acciones y resultados, los cuales tienen como propósito garantizar el Estado de Derecho para lograr la convivencia social armónica y el desarrollo económico y democrático del país.

En concordancia con el objetivo rector de la Institución establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, de garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a Derecho y de respeto a los derechos humanos, la Procuraduría General de la República se fijó como misión fundamental representar a la sociedad en la investigación y persecución de delitos del fuero federal con apego a los principios de ética y servicio, certeza y seguridad jurídica, con una imagen de pulcritud y respeto a los derechos humanos, que permita garantizar el Estado de Derecho. Para ello, estableció un Plan General de Acción con seis ejes estratégicos: a) volver eficiente a la Institución; b) combatir la impunidad; c) combatir la corrupción; d) combatir frontalmente al narcotráfico y a la delincuencia organizada; e) fomentar la protección de los derechos humanos, y f) prevenir el delito y atender a las víctimas del delito.

Finalmente, la función más importante de la presentación de un informe de labores es dar cuenta del avance logrado, ubicar las restricciones que se han encontrado y definir los caminos a seguir para modificar tales barreras. No se trata solamente de la presentación de un conjunto de datos en un formato preestablecido. Mucho menos de un acto ritual: estamos ante un ejercicio de evaluación. Con esta mística fue concebido este primer informe.

TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La situación que vive actualmente el país, aquejado por una delincuencia desatada que ha evolucionado de una manera dramática, haciendo uso de enormes recursos económicos y materiales producto de sus ilícitas actividades, generando una variedad de delitos cada vez más graves, sofisticados y agresivos, que van desde la delincuencia organizada, el narcotráfico, el tráfico de personas, de menores, de órganos humanos, animales y productos, el lavado de dinero, el secuestro, la falsificación de dinero y de documentos, entre otros, delitos que particularmente, y en su conjunto, han generado un problema de seguridad nacional, que lesionan gravemente a la sociedad, la que reclama cada vez con mayor vehemencia, la urgente necesidad de recuperar la seguridad que le permita preservar no sólo su integridad física, patrimonio y el desarrollo normal de sus actividades cotidianas, sino también que le garantice su libertad y sus derechos fundamentales.

En este contexto, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Ministerio Público de la Federación asume el reto de atender los más sentidos reclamos de los mexicanos, emprender acciones efectivas contra los delitos del orden federal, entre los que destacan la delincuencia organizada, en todas sus modalidades, el combate frontal a la corrupción y a la impunidad. Impulsar la prevención del delito, y el respeto a los derechos humanos, en el marco jurídico que nos rige, orientados hacia una procuración de justicia, pronta, expedita e imparcial.

Bajo estos preceptos, se está realizando el cambio en los esquemas de gestión, con una mejora gradual y paulatina, que permitirá generar cambios profundos, para atender con prontitud y eficacia las necesidades de procuración de justicia de la sociedad. De esta forma, se suscribieron 30 Acuerdos y una Circular, entre los que destacan los Acuerdos por los que se crean el Consejo Asesor en la Designación y Adscripción de Agregados y Subagregados de la Institución y el Consejo Asesor en la Designación y Adscripción de Delegados y Subdelegados de Procedimientos Penales de la Procuraduría en las entidades federativas, así como a otros servidores públicos; el Acuerdo por el que se crea la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la Policía Judicial Federal, dependiente de la Visitaduría General; el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Asignación del Servicio de Escolta; además de otros Acuerdos por los que se establecen lineamientos de actuación a

Resumen ejecutivo

diversas unidades y áreas de la Institución, y la Circular por la cual se giraron instrucciones a todos los servidores públicos de la Institución, para atender adecuada y oportunamente los asuntos que les presente la ciudadanía, bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Como resultado de estas acciones, se ha de garantizar el cambio de actitud de los servidores públicos y la calidad de los servicios prestados, bajo esquemas de profesionalización y honestidad.

Parte de un buen gobierno, es su apertura y transparencia, en donde los ciudadanos sepan el porqué de sus acciones y cuenten con acceso permanente a la información; este objetivo se refleja en 59 entrevistas concedidas para la radio y televisión, sobre diversos temas relacionados con las actividades de la Procuraduría, como su situación actual, el narcotráfico y el crimen organizado. Con estas acciones se ha logrado conjugar el importante papel de los medios y de las autoridades, para mantener informada a la ciudadanía; de las autoridades al proveer los datos o elementos que permitan tener conocimiento de la situación sobre los temas de particular interés de la población y de los medios, para difundirla.

Papel determinante del progreso social, cultural y material de toda nación, lo constituye la difusión del conocimiento, la Procuraduría General de la República ha hecho lo propio, no en un afán de purismo académico, sino más bien como una manera de acercarse con los jóvenes profesionistas y estudiantes interesados en el quehacer nacional, como una inquietud de buscar foros que permitan difundir el mensaje de esta Institución sobre las diversas tareas que ha emprendido y lo que pretende con las mismas. Así se han dictado cinco conferencias, entre las que destacan la realizada en la Universidad Complutense, de Madrid, España, la de Chicago, Illinois, en EUA y la XIX Conferencia de Procuradores Fronterizos México-Estados Unidos. Esta interacción ha sido muy importante, ya que permite crear conciencia en la población sobre las políticas y estrategias de la procuración de la justicia federal, que permiten a la vez una retroalimentación con las inquietudes y sugerencias de éstos, que posibilita la mejor realización de nuestro trabajo.

El fortalecimiento de la comunicación entre la población civil y el gobierno, es parte total en el proceso de la política incluyente, se ha buscado una comunicación ágil y oportuna con la ciudadanía, que aumente la credibilidad y confianza en la procuración de la justicia; como resultado, se han realizado 10 audiencias públicas, en las cuales el Procurador General de la República ha atendido a 142 personas, girando instrucciones por escrito a los servidores públicos competentes, para que procedan, desde luego, a realizar las acciones conducentes para la atención de cada asunto en particular. Asimismo, se expidió un Oficio-Circular, a efecto de que se dé prioridad a los asuntos atendidos en las Audiencias.

A fin de estar en aptitud de planear las estrategias en cada unidad de esta Institución, se requiere conocer cual es la problemática que en particular enfrentan, cómo están funcionando, con qué recursos operan, qué necesidades tienen; por ello, se han realizado 19 giras de trabajo, entre las que destacan visitas de supervisión, giras con el presidente de la República, reuniones de Procuradores Fronterizos, de Procuradores de Justicia y empresarios, así como la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Dentro de estas visitas se supervisaron diversas sedes y subsedes de esta Institución, en las cuales se han detectado anomalías y carencias, que sólo con el espíritu de servicio de quienes en ellas laboran, han podido ser sorteadas. Como resultado de lo anterior, se giraron directivas a las unidades responsables, para que procedan de inmediato a corregir las irregularidades y se satisfagan, en la medida que el presupuesto lo permita, las necesidades de estas sedes y subsedes, como parte de la dignificación del servicio de procuración de la justicia federal y de quienes en él sirven.

Dar atención a las denuncias y quejas ciudadanas, en contra de servidores públicos que se han apartado de la mística de servicio honesto y profesional, ha sido una de las prioridades del titular; al respecto, se han instrumentado acciones de seguimiento en la oficina del Procurador de todas estas quejas, poniendo especial atención en aquéllas que involucran la legalidad de los procedimientos y la actuación de los servidores públicos de la Institución. Se han girado instrucciones a las unidades responsables, previa la reunión de elementos de juicio, a fin de que se proceda conforme a la ley, lo que implica medidas de carácter penal o administrativo, en contra de los servidores públicos que falten a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad o profesionalismo.

Resumen ejecutivo

En concordancia con uno de los ejes de la política exterior, en los que ya es exigencia la participación más activa y propositiva de México en el contexto mundial, es necesaria la relación con funcionarios de otros países con los que México tiene intereses afines o concurrentes, con miras a la preparación de grandes temas de agenda relacionados con la procuración de la justicia, sólo así podemos hacer frente a los grandes problemas que en materia de seguridad nos aquejan, como el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional y la Cooperación Internacional en materia de procuración de justicia como los temas de fugitivos, extradiciones, lavado de dinero, tráfico de armas y seres humanos, y robo de vehículos, por citar algunos. Con motivo de lo anterior, el Procurador sostuvo 22 entrevistas tanto en territorio mexicano como extranjero, con funcionarios de Estados Unidos, los Países Bajos, España, Canadá, El Salvador, Colombia, Alemania, Suiza, Japón y Panamá, tratando diversos temas que son de interés común en el ámbito de la procuración de justicia, con lo que se logró un acercamiento positivo con estas naciones y un puente de comunicación para externar las posturas y asuntos de interés de México, sobre temas de la agenda internacional.

La intervención de la sociedad civil en las políticas públicas y la colaboración que debe existir en la consecución de las mismas, se ha hecho patente a través de la suscripción de diversos convenios de colaboración, en los que han participado empresarios no sólo con su esfuerzo, sino también con sus recursos, a fin de implementar programas tendentes a la localización de niños ausentes o extraviados y con instituciones educativas como el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Tecnológica de México, en materia de intercambio académico.

En la construcción de una interacción gubernamental fructífera, la Procuraduría suscribió convenios de colaboración con gobernadores de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas, para hacer eficiente las acciones de procuración de justicia y seguridad pública, con lo que se impulsa el proceso participativo con las entidades federativas, en un marco de mutuo respeto en sus correspondientes ámbitos de competencia, además de fortalecer la gobernabilidad democrática y la unidad nacional, mediante la conjunción de esfuerzos en el combate frontal contra el crimen en beneficio de la sociedad.

Mención muy especial merece el Convenio de Colaboración concertado con los Procuradores de Justicia de los Estados, del que han derivado importantes líneas de acción que permiten potenciar el desempeño de las atribuciones de los órganos de procuración de justicia, tanto a nivel federal como estatal, uniendo y articulando esfuerzos que permitan una acción más eficaz en la prevención y combate a la delincuencia, lo que ha originado una mejor coordinación entre estas instancias, en el objetivo común de procurar justicia.

Producto de la interrelación del Poder Ejecutivo Federal con los otros poderes de la Unión, es la firma del Convenio entre esta Procuraduría y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo objeto será la colaboración académica e intercambio de información, que permitirán una actuación eficiente, de los servidores públicos de ambas instituciones, así como la promoción de la cultura democrática.

Con la convicción de que los derechos humanos y la procuración de justicia, constituyen un binomio indisoluble, se emitió un Acuerdo en el cual se establecen los Lineamientos que deberán seguir los agentes del Ministerio Público de la Federación respecto de las garantías de las víctimas u ofendidos por los delitos, debiendo identificar plenamente a la víctima de inmediato que el investigador tenga conocimiento de un delito, informándole de los derechos que se consagran en su favor en la Constitución Federal como las demás leyes que de ella emanan, explicando las etapas del procedimiento penal, debiendo ser digno el trato que se le brinde a la víctima, evitar que se ponga en peligro, brindarle ayuda con traductores cuando sean miembros de etnias del país que no hablen el castellano o bien de extranjeros, proporcionando la asesoría jurídica gratuitamente, teniendo la obligación de informar a la víctima o sus representantes el estado de la averiguación previa o del proceso, en su caso, informando el derecho que tiene a fin de constituirse en coadyuvante de la autoridad, debiéndosele recibir todos los medios de prueba que aporte.

En este sentido, esta Procuraduría ha suscrito un Convenio con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual se busca promover la cultura por el respeto a los derechos fundamentales. En este contexto, se han girado instrucciones a fin de poner en marcha tres

Resumen ejecutivo

programas institucionales, en los que se implementarán medidas al interior de la Procuraduría General de la República y al exterior, mediante una campaña de difusión cultural.

Tomando en cuenta que la gestión pública exige el acceso a la información, el Titular ha pronunciado 23 discursos en diversas partes de la República, en instituciones educativas, colegios de abogados, notarios, el Poder Judicial de la Federación, mesas redondas, academias, organizaciones civiles, a fin de mostrar el desempeño de esta Procuraduría, su plan de trabajo, el cumplimiento de sus objetivos, los servicios que presta y los resultados alcanzados.

Igualmente, el acercamiento a la población es fundamental para conocer sus demandas más sensibles. El Titular de la Procuraduría General de la República ha sido invitado a 21 eventos, a fin de exponerle las inquietudes de diversos sectores de la sociedad en torno a la procuración de la justicia y la seguridad pública, proporcionan elementos de juicio que permiten establecer prioridades y definir acciones nuevas en contra del crimen.

1. Informes a los medios de comunicación

El manejo de las relaciones públicas de la Procuraduría, así como el análisis y procesamiento de la información de los medios de comunicación, referente a todos aquellos acontecimientos que estén relacionados con esta Institución, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, son manejados por la oficina de comunicación social.

- Entre el 1º de diciembre de 2000 y el 15 de agosto de 2001, se elaboraron y se brindaron los siguientes documentos y servicios: 725 boletines y comunicados, de los cuales 453 son nacionales y 272 estatales, distribuyéndose a los medios de comunicación. Se realizaron en forma directa, vía fax e Internet, acciones de revisión, elaboración y distribución de boletines y comunicados a los medios de comunicación de todas las Entidades Federativas.
- Veinticuatro conferencias de prensa fueron dictadas a medios nacionales, locales y/o extranjeros, independientemente de las entrevistas difundidas de los funcionarios en diversos actos públicos, los cuales sumaron 34.
- Cuarenta y cuatro eventos fueron organizados, a los que asistieron la fuente de la PGR y a seis de ellos la prensa extranjera.
- Se participó en 259 entrevistas exclusivas, 229 para medios nacionales y 30 para la prensa extranjera.
- Se realizaron 30 mil 330 horas de monitoreo de radio y televisión.
- De manera muy significativa se revirtió la tendencia negativa en los medios, en los últimos 5 meses.
- Continúa incrementándose sensiblemente el volumen de información publicada en los medios sobre esta Institución: 7 mil 62 notas en periódicos, que han ocupado mil 800 planas interiores, de las cuales 980 son primeras planas, y mil 500 menciones en radio y televisión.
- Se amplió el envío de comunicados; antes se remitían a sólo 288 destinos, actualmente se transmiten a 752, para que además de la prensa acreditada llegue a los medios de provincia, embajadas, líderes de opinión, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Agregadurías, corresponsales extranjeros, agencias y diversas organizaciones.
- Doscientos once peticiones de correos electrónicos se atendieron, de ellas 101 fueron directamente por la oficina de comunicación social y 110 fueron turnadas a las áreas de competencia.
- Aumentaron de nueve a 17 los diarios revisados que se incluyen en la sección internacional *8 columnas* de la carpeta vespertina. Cabe señalar que actualmente se cubre todo el mundo, cuando antes eran sólo tres continentes.
- La carpeta matutina aumentó las secciones *Cartones*, y *otras dependencias relacionadas con seguridad y justicia*. Se elaboraron 259 síntesis matutinas y vespertinas; asimismo, mil 890 síntesis impresas de monitoreo, manteniendo actualizada la página Web de Internet con información de boletines, conferencias de prensa, comunicados, versiones estenográficas y se creó la sección cultural.

FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, tiene encomendada la actualización del marco jurídico en el ámbito de procuración de justicia, a efecto de satisfacer las exigencias de la sociedad en esta materia, a través de la formulación de anteproyectos de reformas legislativas en el ámbito de la competencia de la Institución, así como de normatividad interna en materia de actuación de los agentes del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Judicial, así como en servicios periciales.

1. Fortalecimiento del marco legal

Las principales reformas en materia penal aprobadas por el Poder Legislativo en el período 1° de diciembre de 2000 al 31 de agosto de 2001, son las siguientes:

- Decreto por el que se reforman la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 de mayo de 2001. El objeto de la reforma fue establecer un nuevo mecanismo de ejecución de sentencias y la participación en la revisión del Anteproyecto de Reformas Constitucionales y de Nueva Ley de Amparo, formulado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, (artículos 215-a al 215-d) y del Código Federal de Procedimientos Penales (Artículo 194), publicado en el DOF el 1° de junio de 2001. El objeto de la reforma es tipificar el delito de desaparición forzada de personas.

1.1 Principales proyectos

- Iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones legales, con motivo del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Iniciativa de reformas en materia de combate al lavado de dinero.
- Iniciativa de reformas a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Iniciativa de reformas al Código Penal Federal y al Código Federal de Procedimientos Penales.
- Reformas al Código Federal de Procedimientos Penales en materia de aplicación a favor del Estado de los bienes asegurados (reglamentarias del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
- Reformas en materia fiscal.
- Reforma integral de la Procuraduría General de la República.
- Reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Reglamento del Servicio de Carrera del Personal Ministerial, Policial y Pericial de la Procuraduría General de la República.
- Reglamento del Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República.

2. Reestructuración organizacional

En diciembre de 2000, la Procuraduría General de la República tenía una estructura orgánica básica conformada por 40 unidades administrativas, derivadas de la última reforma al Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución de fecha 17 de julio de 2000. La reestructuración orgánico-funcional contempló que a partir de la entrada en funciones de las tres subprocuradurías de Procedimientos Penales de su jurisdicción, a estas instancias quedaron adscritas 32 delegaciones estatales y se conceptualizó el apoyo de Unidades Regionales de Servicios Policiales y Criminalísticos.

Resumen ejecutivo

A la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo se le encomendaron las funciones de coordinar los servicios policíacos, criminalísticos y tecnológicos, la promoción y seguimiento de la actuación ministerial, policial y pericial, así como la capacitación de la Policía Judicial Federal.

La conformación de la estructura registrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 24 de noviembre de 2000, está distribuida en: una Procuraduría, cinco Subprocuradurías, dos Fiscalías Especializadas, una Oficialía Mayor, un Órgano Interno de Control, una Visitaduría General y 29 Direcciones Generales.

2.1 Principales resultados de la reestructuración organizacional

- Se conformó el Comité de Modernización Administrativa Institucional, el cual tiene como objetivo hacer eficiente y eficaz a la Institución en sus tareas de reestructuración orgánica, funcional y de operación.
- Por lo que se refiere a la estructura de las 32 delegaciones estatales, se está trabajando con un grupo interdisciplinario que es responsable directo de la operación que determinará una estructura idónea para las delegaciones, dando relevancia a la figura de las agencias del Ministerio Público de la Federación.
- En cuanto a la creación de la Agencia Federal de Investigación, su estructura se encuentra en la fase de revisión y de justificación técnico-funcional. Con esta nueva organización, se prevé consolidar un sistema de planeación policial, investigación y de análisis táctico, así como de despliegue regional y de operación especializada, incorporando la estructura existente de la Oficina Central Nacional INTERPOL-México.
- La conformación estructural y funcional de la Procuraduría, se realizará a costo compensado, es decir cambiando denominaciones, volviendo a adscribir funciones y áreas, y renivelando unidades especializadas. Se busca aprovechar la actual estructura de la Institución, pero con otra fisonomía que le permita cumplir con la Misión que tiene encomendada. Lo anterior, se podrá realizar con recursos propios, sin detrimento del presupuesto asignado a áreas sustantivas de la Institución.

3. Sistema de información estratégica

La información es un factor estratégico en la toma de decisiones, vital para las actuaciones del Ministerio Público, Servicios Periciales y de investigación de los auxiliares del Ministerio Público. Para ello, la Procuraduría General de la República se ha propuesto integrar un conjunto de sistemas de información, a partir de los sistemas dispersos existentes en la Institución, que permitan a las áreas administrativas y operativas hacer eficientes sus actividades, y transparentar el manejo de la información. Los principales componentes del sistema de información estratégica son: 1) Sistemas de Control de Información; 2) Equipamiento y 3) Red Nacional de Telecomunicaciones.

3.1 Principales resultados alcanzados

- Se concluyeron los Sistemas de Control de Mandamientos Judiciales y Ministeriales que cuentan actualmente con 110 mil registros; de Análisis de Información Criminológica, con mil 800 registros, y el de Denuncia Ciudadana, con 4 mil 878 registros.
- Están en etapa de prueba los sistemas de Control de Aseguramientos, de Control de Detenidos y de Control de Averiguaciones Previas y Procesos Penales, y en etapa de diseño, el Sistema de Control de Información para la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Se concluyó la Red Nacional de Voz y Datos con enlaces digitales directos de las delegaciones a nivel central, y se tienen en proyecto las redes estatales y locales que otorgarán a la Institución mayor independencia y seguridad en la transferencia de información.
- Se estableció el acceso rápido a Internet.

SOLVENCIA JURÍDICA Y PROCEDIMENTAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

Resumen ejecutivo

Uno de los principales reclamos durante la presente administración ha sido el contar con una eficiente procuración de justicia. Por ello, en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se estableció como estrategia el diseñar y administrar un modelo de procuración de justicia federal que responda plenamente a las exigencias de eficacia y certeza jurídica; profesionalización en el servicio; calidad en los procesos; plena legalidad en las operaciones y la investigación científica de los delitos; erradicación de las disfunciones institucionales, y total respeto a los derechos humanos.

1. Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación

Se pretende que la actuación del agente del Ministerio Público de la Federación, desplegada en la defensa del interés patrimonial de la nación, propenda a la construcción de una legalidad más eficaz y oportuna. Al respecto, se ha obtenido un alto porcentaje de resoluciones favorables en aquellos procedimientos jurisdiccionales y administrativos en los que esta Procuraduría General de la República se ha apersonado como representante de la Federación, ya sea obteniendo sentencias de condena hacia la parte contraria o resoluciones absolutorias a favor de ésta.

1.1 Procedimientos judiciales atendidos y resultados alcanzados

Se intervino en 197 juicios federales nuevos, a los que se sumaron 907 en trámite. Los asuntos se siguieron en todas sus etapas e instancias, desde la presentación de la demanda hasta su total conclusión. Así, en el periodo que se informa 175 sentencias fueron dictadas, de las cuales 170 resultaron favorables a los intereses de la Federación, y solamente cinco fueron contrarias. En materia de juicios laborales, se iniciaron 58 nuevos juicios, promovidos por trabajadores de la Institución que han sido separados de sus cargos, que se suman a los 207 juicios existentes al mes de noviembre del año pasado.

2. Actuación del Ministerio Público de la Federación como autoridad persecutora de los delitos

Una de las instituciones que ha sufrido las críticas más severas por su falta de respuesta adecuada y oportuna a las exigencias sociales, es el Ministerio Público. De ella se cuestionan, sus trámites y resultados. Muchos de los atentados más graves contra el Estado de Derecho, se deben a la impunidad que genera una deficiente acción persecutora de los delitos, en un ambiente de creciente inseguridad. El fenómeno se agrava más cuando se palpa que la impunidad, no es sólo producto de rezagos estructurales, normas inadecuadas, capacitación deficiente del personal, sino de la connivencia entre los delincuentes y las autoridades que tienen el propósito y obligación de combatirlos.

Resumen ejecutivo

Principales resultados de la actuación del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares, 2000-2001

Concepto	diciembre 2000-agosto 2001
Averiguaciones previas	
Existencia anterior	51,955
Iniciadas	48,531
Despachadas ^{1/}	48,742
Delitos contra la salud	12,447
Delitos diversos	36,295
Reingresos	5,718
Pendientes	57,462
Personas consignadas ^{2/}	9,070
Procesos penales (juicios)	
Existencia anterior	12,067
Iniciados	15,259
Reiniciados	564
Concluidos	16,410
Órdenes cumplidas por la Policía Judicial Federal	45,600
Investigación	34,062
Presentación y localización	8,574
Aprehensión	1,779
Reaprehensión	816
Comparecencia	369
Dictámenes emitidos por los Servicios Periciales	98,505

^{1/} Incluye las averiguaciones despachadas que fueron iniciadas en ejercicios anteriores.

^{2/} Se refiere al total de averiguaciones previas despachadas que resultaron en consignaciones con y sin detenido.

Fuente: PGR.

Servicios Periciales es el órgano encargado de auxiliar al Ministerio Público de la Federación, en la investigación técnico-científica de los delitos en diversas especialidades. Estas investigaciones constituyen uno de los medios de prueba más importantes que la ley señala, con el propósito de fortalecer los criterios de las autoridades investigadoras, para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los sujetos involucrados en una investigación ministerial en la etapa de preinstrucción y, en una segunda instancia, aportando elementos de prueba que fundamentan las resoluciones del órgano judicial en su ámbito de competencia.

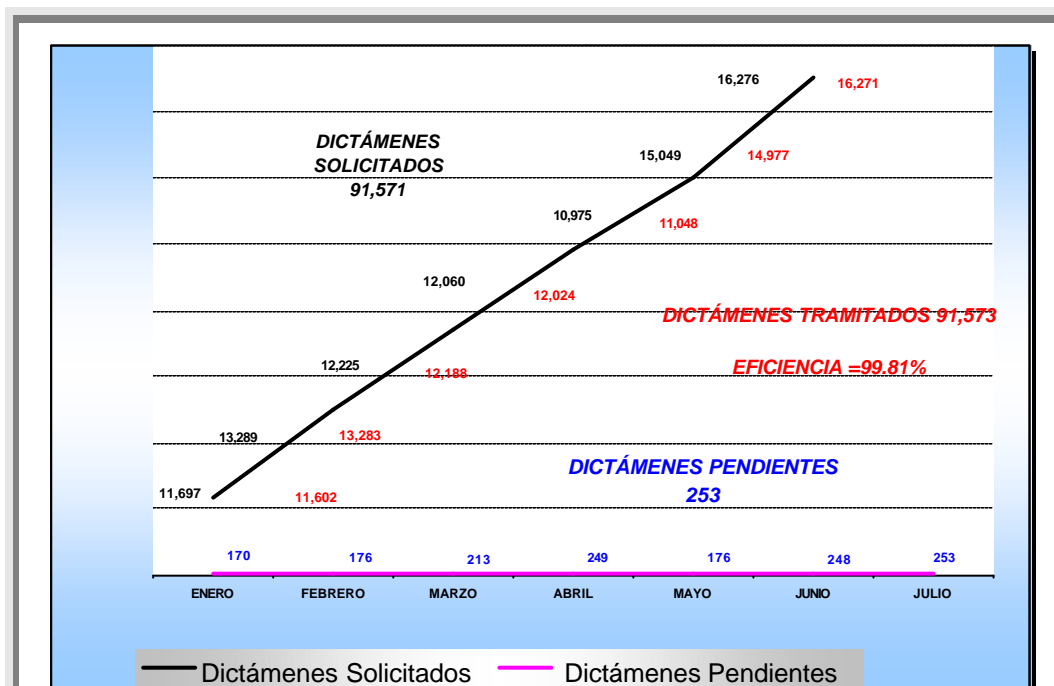
- En el periodo diciembre 2000 a julio de 2001, requisitaron 100 mil 611 dictámenes, de los cuales generaron 82 mil 551 dictámenes, mil 586 requerimientos y 16 mil 221 informes, atendiendo el 99.75 por ciento de las solicitudes recibidas.
- Se instrumentaron mecanismos de control interno para evaluar la calidad técnica y científica de los dictámenes elaborados, así como para la designación de peritos.
- Concluyeron los trabajos técnicos para determinar los lugares en donde se van a instalar los laboratorios regionales de: Chiapas, D.F., Jalisco, Nuevo León y Sinaloa.
- En coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se reforzó el trabajo para la alimentación del Sistema Automatizado de Huellas Dactilares, contando actualmente con las siguientes sedes: Baja California Sur, Coahuila, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán; quedando pendientes Chiapas, Chihuahua y Guerrero.
- Se logró incrementar el número de dictámenes periciales con una variación mayor a 8.25 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, en asuntos de las subprocuradurías de Procedimientos Penales A, B y C; con respecto a la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Salud, se tuvo un incremento del 24 por ciento; por lo que se refiere a la Unidad Especializada

Resumen ejecutivo

contra la Delincuencia Organizada se logró un incremento del 52.55 por ciento, y en la Procuraduría Fiscal Federal, creció en 60.38 por ciento. Con estas cifras se logró un abatimiento general del rezago de dictámenes en grafoscopia y traducción.

- Fue instrumentado un Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS).
- Los días 28 y 29 de junio se llevó a cabo la Primera Reunión Nacional de Peritos Médicos Forenses, congregando a 125 Peritos Médicos Forenses procedentes de todo el país.

Comparativo de dictámenes enero - julio 2001



Datos acumulados.
Fuente PGR.

Toda vez que impera una tendencia mundial hacia el mejoramiento de la calidad en los procesos de producción, Servicios Periciales requiere establecer un *Sistema de Aseguramiento de la Calidad* que permita definir, documentar, controlar y mejorar los procedimientos internos acordes con la misión de la Institución de acuerdo con la norma ISO-9001: 2000.

3. Actuación del Ministerio Público de la Federación como vigilante de la constitucionalidad y la legalidad

Un elemento fundamental en la consolidación del Estado de Derecho es el fortalecimiento del sistema de los medios de defensa de la Constitución, a través de las figuras de la controversia constitucional y de la acción de inconstitucionalidad. La intervención personal que compete al Procurador General de la República en esta materia en cumplimiento al artículo 105 constitucional, es una de las prioridades institucionales.

En este rubro, entre el 1° de diciembre de 2000 y el 31 de agosto de 2001, el Procurador participó de forma oportuna e imparcial en 23 controversias constitucionales, 22 acciones de inconstitucionalidad y ocho recursos de reclamación deducidos de ellas, admitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La objetividad y calidad jurídica de esta intervención se reflejan en el hecho de que en el 92 por ciento de los casos resueltos por la Suprema Corte ha habido coincidencia plena o parcial entre las

Resumen ejecutivo

opiniones que ha emitido el Procurador en esta materia y el sentido de las sentencias dictadas posteriormente por el más Alto Tribunal del País. Así, la Suprema Corte de Justicia ha resuelto 53 juicios constitucionales, de los cuales la opinión del Procurador General de la República es coincidente de manera total en 46 casos: en sólo cuatro casos la opinión no ha sido coincidente y en tres no fue posible determinar la coincidencia, toda vez que la Corte no entró al fondo del asunto.

Con respecto al sistema de identificación, recopilación y análisis de la constitucionalidad de normas generales que se expiden por las entidades federativas y a nivel federal, se ha logrado un avance significativo, ya que en el periodo que se informa se consolidó el programa denominado Registro de Periódicos Oficiales, con la captura de un total de 3 mil 605 Diarios y/o Gacetas Oficiales, lo que significa un avance del 131 por ciento respecto de lo programado; asimismo, se turnaron para estudio 238 normas generales, locales y federales.

Principales indicadores de la actuación del Ministerio Público de la Federación como vigilante de la constitucionalidad y legalidad

Indicador	Fórmula del indicador	Meta (porcentaje)		
		Original Anual	Alcanza do al 30 de agosto 2001	Porcenta je de Avance Alcanzad o/Origin al
Coincidencia de la opinión del Pro-curador General de la República con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Número de resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación <i>versus</i> Coincidencia con la intervención del Procurador General de la República.	80.0	92.0	115.0
Avances en el programa de recopi-lación, sistematización e identifi-cación de tesis contradictorias.	Numero de Tesis programadas <i>versus</i> Tesis recopiladas, sistematizadas e identificadas	30.0	28.0	93.3
Avances en el programa de publica-ciones y difusión de normas	Títulos propuestos <i>versus</i> Títulos publi-cados y distribuidos	60.0	30.0	50.0

Fuente: PGR.

Con relación a los juicios de amparo, el indicador sistemático de la situación prevaleciente en estos casos se constriñe en las labores de documentación, generadora de instrucciones directivas, formulación de actuaciones en ellos, elaboración de promociones para desahogar los requerimientos judiciales en la materia por parte de las autoridades señaladas como responsables y oficios relativos.

En la eficiencia alcanzada, se ponderaron tanto las variables que presenta la dinámica procesal del juicio de amparo, adecuaciones a los sistemas sustantivos en su operatividad, como las relativas a la clarificación de conceptos normativos institucionales que al respecto se mencionan:

Resumen ejecutivo

Intervención ministerial en los juicios de amparo	diciembre 2000 agosto 2001
Pedimentos de amparo	47,173
Penal	31,774
Administrativa	5,711
Civil	3,312
Laboral	2,151
En revisión	3,736
En queja	489
Recursos	80
Dictámenes de calidad jurídica	982
Dictámenes de amparo relevante	1,245
Informes previos	7,134
Informes justificados	7,415
Oficios de designación	2,679
Requerimientos	1,931

Fuente: PGR.

Estas acciones, por sus aspectos propios de supervisión permanente, se instrumentan implícitamente como medidas propicias para combatir la corrupción y elevar los aspectos cualitativos de la intervención del Ministerio Público de la Federación en el Juicio de Amparo.

4. Cooperación internacional en materia de procuración de justicia

Se ha mantenido una estrecha cooperación con las autoridades extranjeras con el objeto de evitar la impunidad de quienes delinquen y huyen al extranjero para evadir la acción de la justicia, así como para obtener elementos probatorios del extranjero que son necesarios en los procedimientos penales mexicanos e identificar y asegurar los productos del delito que se sustraen de la República Mexicana.

4.1 Asistencia jurídica internacional

Del 1° de diciembre de 2000 al 31 de agosto de 2001, nuestro país ha formulado 102 solicitudes de asistencia jurídica internacional y ha tramitado 48 solicitudes recibidas del extranjero. Además, se desahogaron 152 solicitudes: 100 peticiones formuladas por México y 52 requeridas por otros países. Se recibieron 57 solicitudes de devolución de vehículos, logrando la entrega de 44 vehículos a los estados solicitantes. Ciento veintisiete reos mexicanos fueron repatriados, los que compurgaban sus sentencias en el extranjero, para terminar de cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social. México ha trasladado a 54 reos extranjeros a su país de origen en el mismo periodo.

4.2 Extradiciones

En el periodo en comento, México formuló 27 solicitudes de extradición y concretó la extradición de nueve personas para someterlas ante las autoridades judiciales mexicanas que las reclamaban. Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) concedió extradición a 24 personas reclamadas por estados extranjeros a nuestro país y se concretó la entrega de 17 personas (incluidos cinco mexicanos por nacimiento). Cabe señalar que desde 1996, 16 nacionales mexicanos ya han sido entregados a EUA y ese País ha entregado a México a 10 estadounidenses. Es importante destacar que en el periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 31 de agosto de 2000, México sólo había entregado a ocho personas en extradición.

Actualmente, se manejan 596 expedientes de extradición en proceso, en muy diversas etapas, que van desde la búsqueda y localización de fugitivos, la obtención de órdenes de detención con fines de extradición (provisionales y formales), la opinión de los jueces de Distrito, el otorgamiento de la extradición por la SRE y los juicios de amparo que se interponen en su contra. De las 596 extradiciones en proceso, México solicitó 355 a EUA y 22 a otros países; por su parte, EUA solicitó a México 198 extradiciones y 21 a otros países.

4.3 Artículo 4º del Código Penal Federal

La actuación de la Procuraduría General de la República ha sido intensa con motivo de la infracción a las leyes penales por connacionales que, encontrándose en el extranjero, pretenden evadir la acción de la justicia y refugiarse en la República Mexicana. En el periodo mencionado, se incrementó a 48 el inicio de averiguaciones previas, mismas que fueron atendidas en su totalidad, además de las 73 presentadas antes del periodo que se informa. Asimismo, se ha incrementado la promoción de procesos penales con motivo del ejercicio de la acción penal, mediante la consignación ante las autoridades judiciales, de 17 asuntos. Se proporcionó seguimiento a 16 procesos penales radicados antes del 1º de diciembre de 2000, así como nueve incoados dentro del periodo que se informa.

Cabe resaltar, que el 18 de enero de 2001 la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una contradicción de tesis en el sentido de que el Artículo 4º del Código Penal Federal no prohíbe la extradición de nacionales. Esto ha permitido que en la presente administración se haya entregado en extradición a cinco nacionales reclamados por los Estados Unidos de América por su participación en diversas conductas delictivas.

4.4 En materia de Acuerdos internacionales bilaterales y multilaterales, destacan los siguientes:

- Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Las negociaciones concluyeron en julio de 2000 y se abrió la firma en la Conferencia de Palermo, Italia, del 11 al 15 de diciembre de ese mismo año, ocasión en la que México suscribió dicha Convención.
- Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA). Suscrita desde el 14 de noviembre de 1997 por 29 países miembros de la OEA, entre ellos México. En el mes de mayo de 2001 en la ciudad de Washington, D.C., México participó a través de esta Procuraduría en la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Consultivo de la Convención, y fue reelecto para ocupar la Secretaría Pro Tempore por el periodo 2001-2002.
- Estados Unidos de América. El 21 de mayo de 2001 el Procurador General de la República y el Procurador General de los EUA, ratificaron la entrada en vigor del Protocolo al Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, en materia de entrega temporal.
- América Latina. México ha celebrado hasta el momento 21 Convenios de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia con países de América Latina y el Caribe y, actualmente, se encuentra en fase de negociación el Memorándum de Entendimiento con la República de Costa Rica sobre el Control y Fiscalización de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y sobre Precursores Químicos y Productos Químicos.
- Europa. México tiene celebrados siete Acuerdos con países de dicho continente. Actualmente, se encuentran en etapa de negociación los Acuerdos con los gobiernos de Bulgaria, Unión Europea, Malta y Rusia.
- Asia y Medio Oriente. México celebró con la República Popular de China y con Filipinas, Acuerdos sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito y Abuso de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, y se mantienen en negociación proyectos con Corea, Turquía e Irán.

COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y AL CRIMEN ORGANIZADO

Hoy en día, las organizaciones delictivas continúan desarrollando nuevas rutas, formas y medios alternativos, para lograr sus objetivos, integrando cada vez más apoyos logísticos, recursos tecnológicos y suscribiendo inclusive una cooperación más estrecha con organizaciones delictivas de otros países, todo ello en perjuicio de la sociedad mexicana y la comunidad internacional. En tal medida, el acontecer del mundo delictivo organizado tiende a poner en riesgo las condiciones de seguridad nacional de los Estados y la relación respetuosa y solidaria entre las Naciones. Bajo este

Resumen ejecutivo

panorama, se ha percibido el surgimiento de nuevas organizaciones delictivas, funcionalmente estructuradas en esferas complejas de operación en niveles tácticos y operativos.

Los sistemas de justicia penal se han mostrado lentos en la adaptación de sus instituciones jurídicas a las nuevas prácticas de la criminalidad y como resultado se han incrementado la cooperación y la participación internacional en materia de procuración de justicia. Cabe advertir, que el incremento en el narcotráfico y la delincuencia organizada conlleva el aumento de la delincuencia de carácter común.

1. Estrategia para combatir al crimen organizado

La Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO), es el área estratégica de la Procuraduría General de la República que tiene el compromiso de consolidar la aplicación de las herramientas contenidas en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO), cuya actividad desarrollada por los agentes del Ministerio Público de la Federación y sus auxiliares, se concentra en la investigación de la delincuencia organizada, así como de la persecución y procesamiento de los miembros de ésta. Esta actuación ha reflejado un avance sustancial en la integración y resolución de averiguaciones previas, permitiendo que los procesos penales instruidos en contra de miembros de la delincuencia organizada hayan concluido en la aplicación, por parte del Poder Judicial de la Federación, de un alto porcentaje de sentencias condenatorias

Con base en un programa de trabajo interdisciplinario —desarrollado conjuntamente con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud, la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, la Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero, la Dirección General de Planeación y Operación de la Policía Judicial Federal, el Centro de Planeación para el Control de Drogas, la Dirección General de Amparo, la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos, y la Oficina Central Nacional INTERPOL-México, entre otras—, se ha logrado acrecentar la eficiencia del Ministerio Público de la Federación y de sus auxiliares, en la investigación y combate de la delincuencia organizada.

Este esfuerzo conjunto y ordenado se complementa con la colaboración de las secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, y de Hacienda y Crédito Público, entre otras. Asimismo, se ha reforzado el trabajo que se desarrolla en conjunto con las Procuradurías Generales de Justicia de las 31 entidades federativas y las Procuradurías Generales de Justicia del Distrito Federal y de Justicia Militar.

En el ámbito internacional, destaca la cooperación con el gobierno de los Estados Unidos de América, con la suscripción de diversos ordenamientos bilaterales que han permitido que individuos que se encuentran sujetos a proceso en territorio mexicano, sean trasladados a esa nación, con la finalidad de rendir testimonio en un proceso penal o para identificar a otros miembros de la delincuencia organizada que están siendo juzgados en aquel país. En esta línea, se ha colaborado con el Departamento de Justicia, con el objeto de allegarse de datos para iniciar investigaciones y estar en posibilidad de desmembrar a organizaciones delictivas que operan en la frontera de ambos países.

1.1 Principales acciones de cooperación bilateral a nivel internacional

- 1ª Reunión del Comité México-Brasil de Cooperación contra el Narcotráfico, la Farmacodependencia y Delitos Conexos. El 13 de marzo de 2001, ambas delegaciones acordaron fomentar el intercambio de información y los mecanismos de cooperación que contribuyan a enfrentar el tráfico de estupefacientes y sus delitos conexos, en especial el crimen organizado, el desvío de precursores químicos y productos químicos esenciales, así como el lavado de dinero.
- Reunión del Comité México-Colombia. En el marco de la visita del presidente de México a Colombia, en el mes de abril de 2001, los mandatarios de ambos países realizaron una declaración conjunta, en la cual manifestaron su firme compromiso en la lucha contra las drogas y en la promoción de la justicia y el Estado de Derecho, mediante esfuerzos coordinados para combatir el desvío de precursores químicos y productos químicos esenciales, el contrabando, el lavado de dinero, el tráfico de armas y los delitos conexos. En este sentido, crearon el Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia México-Colombia, a cargo de la coordinación de acciones de inteligencia, el intercambio de información y experiencias, y la cooperación judicial.

Resumen ejecutivo

- Cooperación con Estados Unidos de América. En mayo de 2001 ambos países analizaron los avances registrados en materia de extradición y asistencia jurídica mutua, así como en la estrategia para la localización de fugitivos. En marzo se sostuvo una reunión con el Director del Federal Bureau Investigation (FBI), en la que se acordó mantener un estrecho intercambio de información sobre técnicas antisequestro. El Procurador General de la República se reunió en abril con el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de aquel país, donde se manifestó la voluntad de ambos gobiernos de combatir el crimen, mediante la intensificación de la cooperación internacional, resaltando la importancia de la Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional de las Naciones Unidas, firmada por ambas naciones. El Procurador General de la República y el Administrador General de la Drug Enforcement Administration (DEA) destacaron la necesidad de fortalecer las estrategias de las instituciones de procuración de justicia, adoptando el compromiso de promover la cooperación bilateral y tomar las medidas necesarias para enfrentar los problemas que genera la corrupción.
- III Reunión del Comité México-Chile de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia. El 10 de julio de 2001 ambas delegaciones acordaron seguir participando en organismos internacionales, tales como la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas y el Grupo de Acción Financiera, a fin de encontrar nuevas estrategias en la lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos.
- Reuniones de trabajo del Procurador General de la República sostenidas en Europa. A principios del mes de julio se realizó una visita de trabajo a Alemania y el Reino de España. En la República Federal de Alemania, se estrechó y mejoró la cooperación en la lucha contra la criminalidad internacional organizada y se intensificará la colaboración y la comunicación en materia de asistencia jurídica y extradiciones, en la detención de fugitivos y en la renovación y actualización de instrumentos jurídicos internacionales. Con España, se estrecharon los lazos de cooperación y colaboración en materia de procuración de justicia entre ambos países para combatir la delincuencia transnacional organizada, así como intercambiar ideas sobre la organización y funcionamiento de los sistemas judiciales.
- XI Reunión del Comité México-Guatemala de Cooperación para el combate al Narcotráfico y la Farmacodependencia. El 28 de junio de 2001 ambos gobiernos acordaron el establecimiento de canales de comunicación directos a fin de compartir información relacionada respecto al desvío ilícito de precursores químicos y productos químicos esenciales.

1.2 Principales acciones de cooperación multilateral en materia de tráfico ilícito de drogas

- 44 Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas. Viena, Austria, donde se consideraron diversos aspectos de la cooperación internacional en la lucha contra las drogas ilícitas y se realizó el examen del Informe Bienal del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) sobre los progresos alcanzados por los gobiernos, respecto de las metas acordadas para los años 2003 y 2008.
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). En el XXIX Periodo Ordinario de Sesiones, México manifestó su interés por presentar su candidatura a la Vicepresidencia para el periodo 2001-2002.
- Organización de Estados Americanos. En el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), México participó activamente en los trabajos de la CICAD tendentes a la consolidación y legitimación del MEM como un instrumento de evaluación multilateral de la lucha de los países del hemisferio contra el narcotráfico, que en el futuro permitirá sustituir el proceso unilateral de certificación de los Estados Unidos de América.
- Il Foro Mundial sobre el Combate a la Corrupción y Salvaguarda de la Integridad. Celebrado en la Haya, Holanda, los temas abordados fueron: Integridad y Gobierno; Aplicación de la Ley; Aduanas; Corrupción; Transición y Desarrollo; Gobierno, y Sector Comercial. La Delegación

Resumen ejecutivo

Mexicana expresó su apoyo a los esfuerzos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para desarrollar un instrumento internacional para combatir la corrupción.

- Reunión del Grupo Intergubernamental de Composición Abierta sobre la Preparación de un Proyecto de Mandato para la Negociación del Futuro Instrumento Jurídico Internacional contra la Corrupción. La Asamblea General de la ONU en su Resolución 55/61 del 4 de diciembre de 2000, sobre un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción, solicitó al Secretario General de Organización constituir un Grupo Intergubernamental de expertos que examine y prepare un Proyecto de Mandato para la negociación de un instrumento internacional contra la corrupción. En cumplimiento de esta resolución, el Secretario General de la ONU convocó a una Reunión del Grupo, la cual tuvo verificativo en Viena, Austria.
- Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). En cumplimiento de uno de los compromisos adoptados por México contra el Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, la PGR participó en la evaluación de la instrumentación de dicha Convención Internacional por parte del gobierno de Italia.
- Seguimiento de la Instrumentación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. En Buenos Aires, Argentina fue celebrada la Primera Reunión de la Conferencia de Estados Partes de la Convención, en la cual se adoptó el Documento de Buenos Aires sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, para dar seguimiento a la instrumentación de esta Convención.

2. Combate al narcotráfico y sus delitos conexos

El Gobierno Federal ha impulsado el desarrollo de acciones decididas, coordinadas e integrales, para combatir frontalmente al narcotráfico, realizando primeramente diagnósticos con el fin de conocer la situación actual del fenómeno y diseñar y/o reorientar las estrategias para su atención, así como evaluar las nuevas tendencias del narcotráfico y proponer medidas alternativas de cooperación internacional. Con el mismo propósito, ha promovido y fomentado el intercambio de información estadística en el ámbito nacional e internacional, para coadyuvar al análisis estratégico, táctico y operativo en la materia y contar permanentemente con información actualizada de los bancos de datos en materia de narcotráfico y delitos contra la salud y conexos, entre otros.

Con base en el Decreto Presidencial del 28 de abril de 1997, se reformó el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, para dar a la FEADS la facultad de conocer, investigar y perseguir los delitos contra la salud y conexos, así como atraer delitos del fuero común que tengan conexión con los delitos contra la salud, Desarrollar y operar sistemas de intercepción aérea, marítima, portuaria y terrestre para combatir el tráfico ilícito de narcóticos; asimismo, desarrollar y ejecutar programas de erradicación de cultivos ilícitos de narcóticos, en concordancia con los principios de legalidad que nos rigen y con pleno respeto a los derechos humanos.

En el mismo contexto, se desarrolló el Programa Nacional para el Control de Drogas (PNCD) 2001-2006, del Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO) el cual avanzó el proceso de definición de actividades específicas de acuerdo al esquema acordado en la 3ª Reunión del Grupo de Apoyo Técnico (GAT), en la cual se consensó la fecha del 3 de julio de este año, para integrar la información relativa a la calendarización, productos y unidades que constituirán la matriz programática 2001 del Programa Nacional. Durante el periodo en análisis se integró la información de las siguientes secretarías de Estado: Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Energía; Defensa Nacional; Desarrollo Social; Educación Pública; Marina; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Gobernación; Hacienda y Crédito Público; Seguridad Pública; Reforma Agraria, y de Relaciones Exteriores, así como la propia Institución, estando en espera de la información de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Secretaría de Salud.

Así, se celebraron 60 reuniones de coordinación y seguimiento, de las cuales 23 corresponden al Grupo de Enlaces Operativos; cinco, al Grupo de Enlaces Sectoriales; cinco, al Grupo de Apoyo Técnico; seis Plenarias del Grupo Bilateral de Análisis de Intercambio de Información sobre Intercepción (GBAIII); nueve del Subgrupo de Análisis de Operaciones; cuatro, al Subgrupo de

Resumen ejecutivo

Seguimiento y Coordinación; dos reuniones con la FEADS, CENDRO y la DEA, cuyo propósito se orientó a los trabajos relativos a la incorporación del *Ion Scanner* como prueba pericial dentro de los procesos de investigación; una reunión con la Embajada de los Estados Unidos de América; y cinco del seguimiento del Programa de Trabajo del CENDRO.

2.1 Operación de sistemas de información

La consolidación de los recursos informáticos, así como la actualización e incorporación de nuevas tecnologías, constituyen elementos fundamentales para operar de forma eficiente los sistemas de información con que cuenta el CENDRO. A la fecha, se han realizado 27 modificaciones y actualizaciones a los sistemas en operación y se han desarrollado siete nuevos.

Como un elemento básico para la realización de las actividades del Centro y para la retroalimentación de dependencias, organismos internacionales y otros países, se promueve el intercambio de información interinstitucional. Mediante la elaboración de documentos de inteligencia, el CENDRO continúa impulsando el intercambio de información orientado a resolver el problema que representa para México el tráfico de armas vinculado al narcotráfico. Para ello, el CENDRO ha venido colaborando de manera estrecha con la Procuraduría General de la República, otras dependencias de la Administración Pública Federal, organismos internacionales y diversos países.

A través del Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD), se elaboraron 223 documentos de análisis y reportes (especiales, semanales, mensuales, y el anuario), para ser distribuidos a autoridades que coordinan y dirigen el combate a las drogas en México y a países con los que se tienen acuerdos de colaboración en la materia.

En cuanto al Sistema de Información para el Control de Drogas (SICOD), durante el periodo fueron incorporados 232 mil 47 datos de capturas de trayectorias de vuelos, 2 mil 384 de aeródromos, 275 de pistas destruidas, 926 órdenes de inspección y 5 mil 40 registros a la base de datos de embarcaciones mercantes. Asimismo, se actualizó la base de datos relativa a estadía de contenedores, con 515 registros y mil 56 correspondientes al registro de embarcaciones pesqueras. Adicionalmente, se incorporaron 3 mil 381 capturas de licencias de pilotos.

Se elaboraron 87 reportes de armas aseguradas por evento específico, vinculadas al terrorismo, secuestro, contrabando, delincuencia organizada y común, reportes de armas, municiones y detenidos por tráfico de armas, desglosados por entidad federativa y corporación. Asimismo, se celebraron reuniones de trabajo del Comité de Eficiencia Informática y Telecomunicaciones, para la integración de los Sistemas de Inteligencia Compartidos, así como los trabajos de mantenimiento y recertificación de la red encriptada de voz y datos de la PGR. De igual forma, se participó en los trabajos de diseño, integración y puesta en funcionamiento la página Web de la PGR.

2.2 Resultados de la lucha contra el narcotráfico

En el periodo del 1º de diciembre de 2000 al 21 de agosto de 2001, fueron erradicados por la Procuraduría General de la República 7 mil 627.67 hectáreas, y 56 mil 352 plantíos destruidos de marihuana y amapola. Asimismo, se aseguraron 393 mil 938.66 kilogramos de marihuana, 6 mil 964.41 kilogramos de clorhidrato de cocaína y 151.81 kilogramos de heroína. Por lo que se refiere a psicotrópicos, se aseguraron 668 mil 586 unidades y 352,27 kilogramos de metanfetaminas.

El combate al narcotráfico como eje de las acciones que realiza la FEADS, propicia la erradicación de otras acciones delictivas conexas, las cuales, al ser combatidas de manera paralela permiten elevar los índices de seguridad del ciudadano (menor número de armas ilegales en el país) y de seguridad en las inversiones (combate al lavado de dinero).

Resumen ejecutivo

Principales resultados de la PGR en la lucha contra el narcotráfico, 2000 - 2001

1° de diciembre de 2000 al 21 de agosto de 2001		
Concepto	diciembre - agosto 2001	
Cocaína		
Clorhidrato	kg.	6,964.41
Crack	kg.	0.14
Marihuana		
Hojas	kg.	393,938.66
Hashis	kg.	0.0076
Semillas	kg.	307.30
Plantíos destruidos	ui.	24,530
-Hectáreas erradicadas	ha.	3,372.58
Opiáceos		
Goma de opio	kg.	284.08
Morfina	kg.	0.54
Heroína	kg.	151.81
Semillas	kg.	2.70
Plantíos destruidos	ui.	31,822
Hectáreas erradicadas	ha.	4,255.09
Otras Drogas		
Metanfetaminas	kg.	352.27
Anfetaminas	kg.	3.02
Éxtasis	kg.	0.0005
LSD	kg.	
Psicotrópicos	ui.	668,586
Otras Sustancias		
Efedrina	kg.	0.24
Pseudoefedrina	kg.	81.09
Otras	kg.	7.84
Otras	lt.	7.29

Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el control de Drogas (SEUCD).
PGR

2.3 Organizaciones dedicadas al narcotráfico

- Rigoberto Llanes Guerrero, *El Primo*. Integrante de la organización de los Hermanos Arellano Félix y principal lugarteniente de Ismael Higuera Guerrero, *El Mayel*, se le detuvo el 25 de marzo de 2001 por poseer 43 armas de fuego y diversos paquetes de metanfetaminas y consignado por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud y portación de armas de fuego. Su proceso penal está en instrucción.
- Everardo Arturo Páez Martínez y/o Everardo Flores Menchaca, *El Kiti Páez*. Integrante de la organización de los Hermanos Arellano Félix, fue detenido por el delito de portación de arma de fuego reservada para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y por cohecho. A solicitud de los Estados Unidos de América se sustanció en su contra la resolución de extradición, la cual se cumplió el 4 de mayo de 2001.
- Ivonne Soto Vega, *La Pantera*. Detenida el 18 de julio de 2001 y considerada la principal *lavadora de dinero* de la organización de los Arellano Félix; su área de acción es en el estado de California, EUA., y Baja California, México. La une un compadrazgo con Jesús Labra Avilés, *El Chuy Labra*, y allegada a *El Mayel*, éstos últimos detenidos y actualmente presos en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) de "La Palma", Almoloya, Estado de México.

Resumen ejecutivo

- Norberto Jesús Suárez Gómez. El 30 de diciembre de 2000, elementos de la Policía Judicial Federal (PJF) detuvieron en flagrancia al Delegado de la PGR en el estado de Chihuahua, cuando recibía la cantidad de casi 500 mil dólares destinados a la venta de plazas de la Policía Judicial Federal para beneficio de la delincuencia organizada. El 14 de marzo de 2001 le dictaron auto de formal prisión por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita en las modalidades de adquirir y depositar.
- José Manuel Díaz Pérez. En apoyo y colaboración con la Procuraduría General de la República, elementos de la Policía Judicial Federal Militar detuvieron el 14 de junio de 2001 al exsubdelegado de la PGR en Chihuahua, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y cómplice de Norberto Suárez Gómez por la venta de plazas a favor de la delincuencia organizada. Se encuentra interno en el CEFERESO de "La Palma".
- Gilberto García Mena, *El June*. Integrante de la organización de Osiel Cárdenas, el 9 de abril de 2001 le decretaron su formal prisión; diez días después por los delitos de violación a la LFDO, contra la salud, portación y acopio de armas de fuego.
- Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo Guzmán*. Líder de la organización delictiva de "El Chapo Guzmán". Se evadió del CEFERESO No. 2 de Puente Grande, Jalisco. Se obtuvo el libramiento de la orden de aprehensión por evasión de presos y cohecho. Su último proceso se encuentra en etapa de instrucción.
- Adán Amezcua Contreras. Fue detenido el 3 de mayo de 2001. Integrante de la organización de los "Hermanos Amezcua", encargado de dirigir el procesamiento de metanfetaminas en laboratorios clandestinos, en la coordinación del tráfico de efedrina en territorio nacional y su introducción ilegal a EUA para su venta y distribución. Se encuentra interno en el penal Metropolitano de Guadalajara, Jalisco.
- Juan José Quintero Payán. Fue detenido en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 30 de octubre de 1999, en cumplimiento a la orden de aprehensión que se le dictó dentro del llamado "maxiproceso", ya que se trata de uno de los operadores más importantes de la organización criminal de los hermanos "Carrillo Fuentes", además de que era el encargado de realizar actividades delictivas en la zona Occidente del país. Responsable en la comisión de delitos contra la salud en las modalidades de introducción, transportación, extracción de narcóticos y colaboración en el fomento de esas modalidades.
- Luis Rey Abundis Murga. El 14 de mayo de 2001 le fue dictada sentencia condenatoria, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y operación con recursos de procedencia ilícita. En su carácter de capitán de infantería del Ejército Mexicano, colaboró con el extinto Amado Carrillo Fuentes e Ismael Zambada García.
- Horacio Montenegro Ortiz. El 20 de diciembre de 2000 se le dictó sentencia condenatoria al acreditarse su responsabilidad penal en el delito de cohecho agravado. Es coinculpaado en el proceso penal que se instruyó en contra de Jesús Gutiérrez Rebollo. Está recluido en el CEFERESO de "La Palma".
- Jesús Chávez Domínguez, *El Chuck Norris*. Colaborador cercano de Amado y Vicente Carrillo Fuentes, fue detenido el 16 de febrero de 2000 en posesión de un arma de fuego calibre .50 de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, 300 gramos de cocaína y 683 gramos de marihuana. El 4 de julio de 2001, se dictó sentencia condenatoria por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos contra la salud, en sus modalidades de suministro gratuito de cocaína y posesión de marihuana, posesión de arma de fuego y cartuchos, ambos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Luis Fernando Blancas Escobar, *El Gordo*. Fue detenido el 10 de enero de 2001. Se le relaciona con la organización criminal de los Carrillo Fuentes, y quien se encargaba de introducir narcóticos a los EUA. Este sujeto era buscado por las autoridades de los Estados Unidos de América, en virtud de que junto con su hermano Marco Antonio Blancas Escobar, enfrentan cargos como cómplices de Ricardo y Alfredo Carrillo Cano, sobrinos de Vicente Carrillo Fuentes, en actividades de tráfico de drogas hacia aquél país. Además enfrentan cargos por *lavado de dinero*, estafa, extorsión, secuestro y homicidio. El gobierno de EUA, solicitó la tramitación de la detención

Resumen ejecutivo

provisional con fines de extradición, misma que fue concedida el día 13 de enero de 2001. Se encuentra interno en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur de la ciudad de México.

- Alcides Ramón Magaña, *El Metro*. Fue detenido el 12 de junio de 2001. Integrante de la organización de los "Hermanos Carrillo Fuentes". Considerado líder de la célula del sureste de la organización delictiva. Se le dictó auto de formal prisión por los delitos de violación a la LFDO y contra la salud. El 19 de junio de 2001 se le decretó auto de formal prisión por los delitos de acopio de armas de fuego, operaciones con recursos de procedencia ilícita, y violación al Artículo 115 bis, fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación. Se encuentra interno en el CEFERESO de "La Palma".
- Devil García Tamayo o Jesús Roberto García Hernández o Ricardo Astorga Palazuelos o Alejandro Chalico Pineda o Devil Alberto García Tamayo. Integrante de un grupo que trafica con cocaína en el estado de Sinaloa, y se encuentra vinculado a la organización delictiva de los hermanos "Carrillo Fuentes" y al *cártel* que comandaba en Colombia Alejandro Bernal Madrigal, *El Juvenal*, traficante internacional de drogas. El 18 de enero de 2001 se le decretó auto de formal prisión por los ilícitos de portación, posesión y acopio de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Está internado en el CEFERESO de "La Palma".
- Mario E. Villanueva Madrid. Detenido el 24 de mayo de 2001. Se le decretó auto de formal prisión por los delitos contra la salud, en sus modalidades de introducción, transportación, extracción de narcóticos denominado cocaína y fomento para la realización de dichas conductas. Más tarde, por los delitos de asociación delictuosa y delincuencia organizada y finalmente por los ilícitos de intimidación y contra la administración de la justicia. El 13 de junio de 2001 se le decretó auto de libertad por los ilícitos de delincuencia organizada e intervención de comunicaciones privadas. Actualmente se encuentra interno en el CEFERESO de "La Palma".
- Gustavo Mendoza o Raymundo Pérez Híjar, *El Taca*. Considerado como uno de los principales lugartenientes de la organización de los "Carrillo Fuentes" en Ciudad Juárez, Chihuahua, fue consignado por los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad y uso de documento falso. Su proceso se encuentra en periodo de instrucción.
- Óscar Benjamín García Dávila. Excomandante de la Policía Judicial Federal y Subdirector de la Policía Judicial en la zona norte del estado de Quintana Roo, con sede en Cancún. Fungía como enlace entre Mario Villanueva Madrid y el *cártel* de los "Carrillo Fuentes", se encuentra sujeto a proceso por los delitos de violación a la LFDO, y contra la salud. El proceso se encuentra en periodo de conclusiones.
- Ricardo Antonio Quiróz Covarrubias, *El Ruso* (hijo del General Francisco Quiróz Hermosillo). El 17 de diciembre de 2000, fue detenido por los ilícitos de violación al artículo 115 bis y operaciones con recursos de procedencia ilícita. En su calidad de hijo del general Francisco Quiróz Hermosillo, se benefició económicamente de la organización delictiva de los Carrillo Fuentes y se allegó de bienes muebles e inmuebles, a cambio de coadyuvar con su progenitor en la protección de la organización. El 17 de julio de 2001, se dictó formal prisión a los inculpados Ricardo Antonio Quiroz Covarrubias y Francisco Quiroz Hermosillo como presuntos responsables en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Como producto de las investigaciones del operativo "Marquís", se libró orden de aprehensión en contra de Lolli Pier o Antonio Morelli; el 20 de junio del año 2001, se autorizó la práctica de cateos, sin lograr la localización y detención del inculpadado, pero si el aseguramiento de diversos inmuebles. Además, fue detenido Manuel Martínez Delgado, *El Lic.*, buscado por autoridades norteamericanas para ser procesado ante la Corte, donde se le acusa de asociación delictuosa para poseer, con el intento de distribuir, cocaína. Los hechos indican que Martínez Delgado es uno de los líderes de una organización de narcotraficantes que era responsable de importar y distribuir cargas de cocaína en los EUA. En cumplimiento a lo estipulado en el Tratado de Extradición celebrado entre México y EUA, en fecha 24 de junio del 2001, la Juez Federal decretó la detención con fines de extradición; por tal motivo, se ha solicitado el levantamiento de arraigo, estando pendiente que la autoridad judicial lo conceda.

3. Combate a la delincuencia organizada

Resumen ejecutivo

La Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, es el área estratégica de la Procuraduría General de la República que tiene la función de aplicar la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, cuya actividad desarrollada por los agentes del Ministerio Público de la Federación y sus auxiliares, se concentra en la investigación de los ilícitos cometidos por la delincuencia organizada, así como de la persecución y procesamiento de los miembros de ésta.

Esta actividad ha reflejado un avance sustancial en la integración y resolución de averiguaciones previas, permitiendo que los procesos penales instruidos en contra de miembros de la delincuencia organizada hayan concluido con la aplicación, por parte del Poder Judicial de la Federación, de un alto porcentaje de sentencias condenatorias.

3.1 Resultados de la lucha contra el secuestro

Para atender el problema del secuestro y reducir el accionar de organizaciones delictivas que se han dedicado a este ilícito, se fortalecerá el área del Ministerio Público de la Federación Especializado, encargada de la investigación de este delito y persecución de los miembros de la delincuencia organizada.

Entre las actividades realizadas por la UEDO en contra de las organizaciones delictivas dedicadas a la comisión del delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, se iniciaron durante el periodo enero-agosto de 2001, 37 averiguaciones previas, las que sumadas a las 19 indagatorias que se tenían de existencia anterior, suman un total de 56. En el periodo que se informa se consignaron 10 averiguaciones, una se remitió por incompetencia, tres se acordó su acumulación y en tres más se propuso y autorizó el No Ejercicio de la Acción Penal, lo que da un total de 17 averiguaciones previas. Actualmente se trabaja o están en trámite 39 indagatorias.

Organizaciones delictivas dedicadas al secuestro:

- Martín Soto Yáñez. El 27 de julio de 2001, en una acción conjunta con elementos del FBI, se logró la localización y detención en la ciudad de Austin, Texas, EUA, quien trabajaba para la organización criminal de los hermanos Daniel y Aurelio Arizmendi López, los que se dedicaban a la comisión del delito de secuestro y quienes a sus víctimas les mutilaban la oreja como forma de presión para obligar a los familiares a pagar el rescate exigido. Fue recluido el 28 de julio de 2001 en el CEFERESO de "La Palma", por su probable participación en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y homicidio calificado.
- Alberto A. Mejía Quiñónez, *El Moncho*. Líder de una organización dedicada al secuestro, se le detuvo por los delitos contra la salud y de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Su proceso se encuentra en periodo de instrucción.
- Iván Espinoza Soto, *El Gordo y/o La Pelota* y de Orlando Javier Rojas Mondragón, *El Tamal*. Los días 3 y 17 de enero de 2001, se cumplimentaron las órdenes de aprehensión en contra de estos sujetos, respectivamente. Miembros de la organización delictiva dedicada al secuestro encabezada por Mejía Quiñónez, organización que perpetró en dos ocasiones el secuestro de los familiares del también secuestrador Aurelio Arizmendi López. Su proceso se encuentra en proceso de instrucción.
- Mónica Anayanci Ramírez Martínez, Salvador Espinosa Rodríguez y Rosario Cuevas García. El 29 de mayo de 2001 fueron detenidos por su probable participación en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. El día 3 de junio de 2001 les dictó auto de formal prisión.
- Rodrigo Wong Pérez e Iván Espinosa Soto, *El Gordo y/o La Pelota* (este último ya se encontraba detenido). El 4 de junio de 2001 se dio cumplimiento a las órdenes de aprehensión en contra de estos sujetos y el día 7 de junio de este año, el Juez les dictó auto de formal prisión, al primero de ellos, por los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y, al segundo, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Esta organización delictiva se caracterizaba por secuestrar a menores de edad a quienes mantenían en cautiverio, liberaban a las personas de mayor edad, quienes eran las encargadas de pagar el rescate de los menores de edad.

Resumen ejecutivo

- Alan Edmundo José Carmona Aceves, *El Pato*. El 17 de julio del 2001, se cumplimentó la orden de aprehensión, por su probable participación en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de libertad en su modalidad de secuestro. Formaba parte de la organización criminal comandada por *El Moncho*. En la actualidad suman 17 los miembros de esta banda, quienes han sido detenidos y están siendo procesados.
- En el caso conocido como "Pachuca", el 25 de abril de 2001 los agentes de la Policía Judicial Federal César Alcántara Rodríguez, Juan Alejandro Cortés y Víctor Manuel Martínez González, en compañía de Héctor Jorge Centeno Ochoa, fueron detenidos por haber secuestrado en Tecozautla, Hidalgo, a Ismael Ocampo Torres a quien le exigieron les entregara la cantidad de 100 mil pesos. El 29 de abril del 2001, se ejerció acción penal en contra de ellos, como probables responsables de la comisión de los delitos de posesión de armas de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, y el 5 de mayo de 2001 se les dictó auto de formal prisión por los delitos antes mencionados y cohecho.
- Wenceslao Ramos Nieto, *El Wences*; Antonio Rodríguez Mendoza, *El Taquero*; Francisco Herrera Morales, *El Paco*, y Diógenes Justo Herrera, *El Capitán*. Integrantes de una organización criminal dedicada al secuestro que operaba en el estado de Guerrero, y era dirigida por Diógenes Justo Herrera y Francisco Herrera Morales. Fueron juzgados por dos secuestros ante los tribunales del fuero común, en donde Diógenes Justo Herrera fue condenado adicionalmente a 40 años de prisión, más los ocho que lo había sido por violación a la LFDO el 19 de julio de 2001.
- Lázaro Ocampo Méndez y Misael Hernández Arrijoja o Miguel López Vázquez o Eduardo Nájera Martínez, *El Misa*. El 21 de mayo de 2001 fueron detenidos por los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro. Estas personas pertenecen a la organización delictiva encabezada por Bernardino Ocampo Méndez, *El Berna*, dedicándose al secuestro en los estados de Guerrero, Morelos y Michoacán.
- Valentín Toledano Sánchez, Alejandro y Juan Carlos Navarrete Herrera e Isidro López Herrera, *El Chilo*. El 20 de julio del 2001 se logró la localización y presentación de esta organización criminal y el 21 de julio del 2001 se solicitó y obtuvo el arraigo de ellos. Fueron consignados por los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y por violación a la LFDO.

3.2 Resultados de la lucha contra el tráfico de indocumentados

Como resultado de las investigaciones que la UEDO y la Policía Federal Preventiva (PFP) realizan para lograr el desmantelamiento de las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de indocumentados que opera en el estado de Coahuila, se lograron desmembrar varios grupos dedicados a este ilícito.

- Ricardo Díaz Cadena y José Luis Flores Sánchez. Fueron detenidos en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila el 1º de diciembre de 2000 y el 2 de diciembre fueron consignados por su probable responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de indocumentados.
- Raúl Antonio Espinoza Rojas, Sergio Espinosa Espinosa, José Luis Amador Hernández, Jorge Carlos Espinosa Mora, Daniel Luna Teodoro y Carlos De Luna Contreras. El 4 de marzo de 2001, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, fueron detenidos flagrantemente por la PFP cuando albergaban con propósito de tráfico a diversos extranjeros indocumentados. El 8 de marzo de 2001, se ejerció acción penal ante el Juez Federal, en contra de Raúl Antonio Espinoza Rojas, Sergio Espinosa Espinosa, José Luis Amador Hernández y Carlos De Luna Contreras por los delitos de tráfico de indocumentados y delincuencia organizada, y el 14 de marzo de 2001, el Juez Federal dictó auto de formal prisión a Raúl Antonio Espinoza Rojas y Sergio Espinosa Espinosa por el delito de tráfico de indocumentados.
- Carlos Omar Hernández Bustamante, Óscar Hernández Flores, Carlos Estrada Gómez, Sergio Enrique Hernández Bustamante, Carlos Armando Escobar Sandoval, Rafael López Díaz y José Álvarez Donis. El 6 de marzo de 2001, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la PFP los detuvo flagrantemente cuando albergaban a diversos extranjeros indocumentados. El día 9 de marzo de 2001, se ejerció acción penal en contra de las personas arriba mencionadas, por el delito de tráfico de indocumentados, y el 11 de marzo se les dictó auto de formal prisión.

Resumen ejecutivo

- Enrique Mancia García, Carlos Roberto Martínez Monterrosa y Manuel de Jesús Melgar. El 11 de abril de 2001 la PFP puso a disposición de la UEDO a estas personas quienes se dedicaban a traficar indocumentados. Esta organización reclutaba a indocumentados en la República de Guatemala para introducirlos por vía terrestre al estado de Chiapas, y ser transportados a la ciudad de Los Ángeles, California, EUA.

3.3 Resultados de la lucha contra el tráfico de menores

- Cristóbal Saucedo García y Ángela Villa Corona. El 1º de mayo de 2001, agentes de la PFP los pusieron a disposición del MPF por su probable responsabilidad en la comisión del delito de tráfico de menores, al encontrarlos en su poder a un bebé de diez días de nacido, del que no acreditaron la paternidad natural, ambos mexicanos por nacimiento y de nacionalidad americana por naturalización. El 2 de mayo de 2001 se ejerció acción penal en contra de la pareja, por el delito de tráfico de menores. Por lo que respecta al menor, se puso a disposición en la Casa-Hogar Coyoacán.

3.4 Red de personas que realizaban intervención de comunicaciones privadas de manera ilegal

El 4 de julio de 2001, la UEDO detuvo en Naucalpan, Estado de México, a dos personas en posesión de diversas cintas de audio que contenían conversaciones telefónicas. Del seguimiento a este hecho, se logró identificar una red de espionaje que consistía en escucha telefónica, vigilancia fija, vigilancia móvil (seguimiento) e infiltración. Siguiendo con las investigaciones y en coordinación con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), se logró establecer que algunas de estas personas habían laborado principalmente en las ahora extintas Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales y la Dirección Federal de Seguridad. Cabe destacar que nueve de los ahora arraigados afirmaron trabajar para el gobierno del Estado de México, por lo que el MPF realizará las investigaciones correspondientes para determinar el carácter de servidores públicos de dichas personas. Se procederá al análisis de la información que contengan las cintas aseguradas y en su oportunidad se determinará la situación jurídica correspondiente.

3.5 Resultados de la lucha contra el tráfico de armas

Como resultado de las acciones de combate frontal al narcotráfico y a la delincuencia organizada, se ha disminuido el tráfico ilícito de armas en el país, debido a que estas organizaciones son las que principalmente hacen uso de armas para llevar a cabo sus actividades delictivas. Durante el periodo se aseguraron como esfuerzo nacional 735 armas, de las cuales 281 fueron aseguradas por la PGR.

4. Combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita

La Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero, es el organismo encargado de investigar y perseguir el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, denominado genéricamente como *lavado de dinero*, mediante el inicio, integración y determinación de averiguaciones previas, consignándolas al Poder Judicial, a fin de que se sancione y penalice dicha conducta, mermando económicamente los recursos obtenidos por la delincuencia organizada, con el objeto de desalentar la comisión de los delitos primarios que originan los recursos, derechos o bienes susceptibles de ser lavados.

Debido a la complejidad de las investigaciones de *lavado de dinero*, en éstas se deben reconstruir las operaciones financieras y las conductas desde su origen para determinar la fuente del mismo, su ubicación actual y su probable destino final, para encontrar a los responsables de los ilícitos. Dado que en este tipo de transacciones intervienen diferentes entes nacionales y extranjeros, principalmente financieros, deben además vincularse las conductas ilícitas generadoras de los recursos y sus probables responsables, con las operaciones y conductas de los presuntos lavadores.

Con el mismo propósito de combatir frontalmente este delito, se elaboraron diversos proyectos de modificaciones a varios ordenamientos legales, un proyecto de Acuerdo Internacional y otro de una Ley Federal Preventiva contra el Lavado de Dinero.

4.1 Resultados de la lucha contra el lavado de dinero

Resumen ejecutivo

- Caso "Casablanca". Carlos Escoto Alcalá, Miguel Barba Martínez, Jorge Milton Díaz Messina, Gildardo Martínez López y José Sergio Calderón Fernández. El 2 de abril de 2001, el Juez de la causa dictó sentencia condenándolos a 10 años, cuatro meses de prisión y una multa por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Aún quedan pendientes de cumplirse varias órdenes de aprehensión; sin embargo, las investigaciones sobre el caso continúan.
- Julio Ernesto Madueño López. El 30 de junio de 2001, la Delegación Estatal con sede en Sonoyta, Sonora, inició la averiguación previa por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, equiparable al contrabando. El 6 de julio de 2001, la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Distrito en Procesos Penales Federales en el Distrito Federal ordenó la detención provisional con fines de extradición internacional.

5. Cooperación policial internacional

La Oficina Central Nacional INTERPOL-México redimensionó sus funciones hacia un nuevo esquema en el que dejó de ser un órgano policial para convertirse en una área de investigación e inteligencia en acciones para la localización en territorio nacional y en el extranjero de prófugos de la justicia, con el fin de someterlos a las distintas autoridades jurisdiccionales que los reclaman. Las vías para el logro de este fin son: en el orden nacional, la extradición y expulsión migratoria, y en el extranjero: la extradición y deportación.

El índice de fugitivos mexicanos ubicados por INTERPOL-México en el extranjero se incrementó de enero a agosto 2001 al localizar 24 fugitivos, 22 de ellos en territorio estadounidense, uno en Canadá y otro en Suiza, mientras que en el año 2000, se ubicaron cinco fugitivos.

Coordinadamente con el Instituto Nacional de Migración, en el año 2000 se concretó la expulsión de 10 sujetos que contaban con antecedentes penales en sus países de origen, mientras que en el primer semestre del año 2001, se expulsaron 11 extranjeros que contaban con mandamientos judiciales en sus países de origen.

Las gestiones de investigación de inteligencia desarrolladas por INTERPOL-México permitieron que, en coordinación con autoridades migratorias de otros países, se lograra la ubicación, detención y deportación de siete fugitivos que actualmente se encuentran sujetos a diversos procesos penales por delitos en nuestro país.

En el rubro de extradiciones y expulsiones de prófugos de la justicia de otros países, durante el año 2000, se extraditaron 10 personas y en el periodo enero-agosto 2001 INTERPOL-México ha participado en la extradición de 16 prófugos.

En el periodo enero - agosto de 2001, se utilizó el 27 por ciento del gasto presupuestado para esos fines y durante el mismo periodo del año 2000 se ejerció el mismo gasto, lo que significa una optimización de recursos y un aumento cuantitativo de resultados.

Actualmente, se atiende un total de 66 casos de menores extraviados, de los cuales 44 fueron sustraídos por sus padres, 19 fueron robados y tres se fugaron de sus hogares, lográndose la ubicación de tres menores.

Durante el periodo enero-agosto de 2001, INTERPOL-México en coordinación con las Agredurías de la Institución en el extranjero y en cumplimiento a los convenios internacionales celebrados, concretó la recuperación de 16 vehículos en su mayoría de gran lujo, los cuales fueron devueltos a sus legítimos propietarios. Asimismo, con apoyo de sus homólogos en Centroamérica, se localizaron 116 vehículos en Guatemala y El Salvador, de los que actualmente se realizan intensas gestiones para lograr su pronta repatriación. Así, se ha conocido el *modus operandi* de organizaciones delictivas dedicadas al tráfico internacional de automotores y la conducta fraudulenta en que incurrir, con agravio a las empresas aseguradoras.

Otro aspecto de gran relevancia es la asistencia que brinda INTERPOL-México a otros países en la localización de vehículos extranjeros en territorio nacional. Durante el primer semestre del presente año se atendieron un total de mil 416 solicitudes formuladas por agentes del Ministerio Público de la Federación, en las que se detectó un total de 290 vehículos extranjeros que cuentan con reporte de robo en su país de origen.

Resumen ejecutivo

Es de importancia histórica la preservación y mantenimiento del patrimonio nacional de piezas arqueológicas, históricas y artísticas; por ello, la necesidad urgente de realizar las investigaciones tendientes a la localización y repatriación de estos bienes sustraídos ilegalmente del país. Con este propósito, se realizaron las investigaciones para la localización de una pieza arqueológica del periodo preclásico medio, de la zona Morelos-Guerrero, la cual fue encontrada en el aeropuerto de Munich, Alemania, iniciándose las gestiones diplomáticas conducentes para su repatriación.

En el contexto del "Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción", INTERPOL-México insertó 10 conductas con riesgo, ello motivó la implementación de acciones inmediatas para su total erradicación, de modo que en el periodo comprendido de enero-agosto de 2001, INTERPOL-México no ha sido objeto de ninguna observación o recomendación en la que se presuma la comisión de conductas irregulares.

Recientes convenios internacionales sobre extradición y combate a la delincuencia organizada, se han reflejado en el nuevo paquete de reformas que la PGR ha sometido a la aprobación del Congreso de la Unión, al articulado de la Ley de Extradición Internacional y el Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que se propone que INTERPOL-México sea el medio de transmisión de las solicitudes de detención provisional con fines de extradición internacional, así como un medio idóneo de intercambio de información y evidencia, y como la vía más expedita para la detención de prófugos con fines de extradición internacional.

En el periodo que se informa, se logró el aseguramiento en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México de un millón y medio de dólares, cuya propiedad no se justificó, procediéndose a la inmediata detención de los involucrados que actualmente se encuentran sujetos a proceso.

Se mantuvo actualizado el Sistema de Identificación de Extranjeros Asegurados en México (SIDEAM), base de datos maestra que concentra la información proporcionada por las procuradurías de cada entidad federativa y la del Distrito Federal, para su consulta a través de la Oficina Central Nacional INTERPOL-México. El Sistema incluye datos relacionados con averiguaciones previas, información del sujeto, media filiación, fotografías y datos personales y/o generales.

El Sistema de Identificación de Piezas Históricas, Arqueológicas, Artísticas y Sacras (PHARS), se continuó su actualización. Esta base de datos contiene la información que suministran las procuradurías estatales, de las características de los objetos arqueológicos, artísticos, históricos y de arte sacros, robados o perdidos, con el fin de boletinarlos, estableciendo la alerta correspondiente ante la posibilidad de que los mismos sean sacados de territorio nacional y eventualmente se logre su localización y recuperación en México o en el extranjero.

6. Prevención del delito y de la farmacodependencia

Una de las líneas estratégicas que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en procuración de justicia, es la prevención del delito, creándose para ello, las condiciones legales, institucionales y administrativas que aseguren al individuo la protección de su integridad física y patrimonial, lo cual requiere un enorme esfuerzo en materia de prevención del delito, para contrarrestar las inercias de la delincuencia.

Los resultados de las acciones preventivas realizadas en los 31 estados de la República y el Distrito Federal propiciaron una mayor confianza de la población en la Institución, reflejándose en el incremento de la demanda de los servicios que se proporcionan, pláticas, conferencias, cursos de formación de multiplicadores, foros de prevención del delito y la farmacodependencia, orientación legal, apoyo psicológico, informes confidenciales sobre delitos federales, apoyo para la localización de personas extraviadas o ausentes, y atención a detenidos y derivación de adictos. Asimismo, se obtuvo la colaboración de un mayor número de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, así como de asociaciones y organismos privados y sociales, en programas y acciones de prevención del delito y de la farmacodependencia.

6.1 Participación social y fortalecimiento de la representación ciudadana

a) Convenios de colaboración. Con el propósito de crear una cultura de la legalidad, la responsabilidad, e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno, que contribuyan en la prevención de los delitos federales, se celebraron convenios de

Resumen ejecutivo

colaboración con instituciones federales, estatales, municipales y asociaciones civiles para la cooperación en programas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como con instituciones de educación superior, públicas y privadas para la prestación de servicio social en la Procuraduría.

En el periodo diciembre 2000 a agosto de 2001 se celebraron 18 convenios de colaboración, de los que por su importancia destacan, el celebrado con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); con la Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual, S.C.L.; el del Municipio de Ahome, Sinaloa; el realizado con la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Tamaulipas, y los celebrados con varias instituciones de educación superior.

b) Enlaces interinstitucionales, red interinstitucional y social. Con el fin de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de prevención del delito y la farmacodependencia, se buscó la vinculación con otras instituciones. Durante el periodo en comento, se realizaron mil 602 enlaces con instancias públicas de los tres niveles de gobierno y con organismos privados y sociales.

6.2 Foros de participación social en la prevención del delito

a) Reuniones de información. Se llevaron a cabo mil 102 reuniones de información para prevención de la farmacodependencia. Éstas se dirigieron especialmente al grupo poblacional considerado de mayor riesgo como lo son niños y jóvenes, llevándose principalmente en instituciones de educación básica, media y superior, de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, contando con la participación de 152 mil 779 asistentes.

b) Foros de prevención del delito. Con el objeto de informar a la población sobre las conductas que constituyen delitos federales, en el periodo se realizaron 488 foros en materia de prevención del delito en todas las entidades federativas, con una participación total de 71 mil 938 personas; para lo cual se contó con la colaboración de asociaciones civiles y empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales.

c) Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Judicial Federal ante la comunidad. A fin de informar a la comunidad acerca de las atribuciones y acciones relevantes del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Judicial Federal, así como de las atribuciones y funciones de la Institución y el derecho de los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de los servidores públicos de la Procuraduría, se llevaron a cabo 265 comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Judicial Federal, con la participación de 25 mil 993 personas.

d) Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos. Se promovió el empleo de medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia, mediante actividades tales como, obras de teatro, conciertos, teatro guiñol, exposiciones, pinta de bardas, marchas, eventos deportivos, módulos de información en instituciones educativas y ferias regionales. A estas acciones se incorporaron las actividades de información, orientación y capacitación para propiciar la aceptación de los mensajes preventivos. Se obtuvo una participación de 100 mil 35 personas en los eventos llevados a cabo en el país durante el periodo que se informa.

e) Foros nacionales e internacionales. Con el fin de promover la prevención del delito y la farmacodependencia se celebró la Reunión Nacional de Representantes de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia en el auditorio México de esta Institución. De igual forma se asistió al Coloquio Internacional "Encuentro entre nosotros: Por la seguridad y justicia para todos", Foro "Juventud y Deporte en la Prevención del Delito"; se participó en la constitución del Foro Latinoamericano para la Seguridad Urbana y la Democracia, y se asistió al Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Viena, Austria.

f) Campañas de difusión. Para el desarrollo de las campañas de divulgación, se obtuvieron patrocinios para la reproducción de material impreso, difusión y publicación de carteles en medios de comunicación impresos, para lo cual se contó con el apoyo de 176 patrocinadores, imprimiendo 13 millones 997 mil 709 ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos, y volantes, con mensajes de prevención del delito y la farmacodependencia.

Resumen ejecutivo

Una parte importante de la difusión, se llevó a cabo mediante materiales impresos orientados a resaltar los valores protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia. De este material impreso se distribuyeron en el periodo 79 mil 998 carteles, 170 mil 587 trípticos, 7 mil 876 manuales y 16 millones 231 mil 109 dípticos, folletos, volantes y otros.

Se diseñaron 11 carteles, para la difusión de la prevención del delito, la farmacodependencia y los servicios que presta la Institución. Otra vía para la difusión de mensajes, es la constituida por los medios impresos de comunicación, por el acceso que ofrecen a diferentes públicos. En 331 periódicos y 40 revistas, se publicaron carteles en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, con un tiraje de 14 millones 514 mil 925 y un millón 660 mil, respectivamente.

Se transmitieron 507 mensajes de prevención en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, 320 en radio y 187 en televisión, a fin de difundir y promover entre la población la cultura de la responsabilidad y de la legalidad.

6.3 Prevención del delito y la farmacodependencia

a) Cursos de formación de multiplicadores. Dirigidos a maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del DIF y a profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de reproducir los conocimientos adquiridos con sus familiares en escuelas, centros de trabajo y comunidades, lo que permite ampliar la cobertura de información, pláticas y conferencias. De esta forma se impartieron 155 cursos con una participación de 8 mil 736 personas.

b) Pláticas y conferencias acerca de prevención del delito y de la farmacodependencia. Se impartieron en instituciones educativas mil 110 pláticas a 76 mil 31 asistentes en escuelas y comunidades sobre la prevención del uso indebido de drogas, la prevención de delitos federales, la prevención de los factores de riesgo, y fortalecimiento de los factores protectores; también se incluyeron temas acerca de valores éticos y morales y principios jurídicos que rigen el comportamiento de nuestra sociedad; se privilegia la atención a niñas, niños, adolescente y jóvenes, considerados como grupos de mayor riesgo.

c) Adictos canalizados por el agente del Ministerio Público de la Federación a centros de rehabilitación y tratamiento. Se canalizó a los farmacodependientes liberados bajo tratamiento y a aquellos que acuden a esta Institución en forma voluntaria, para su atención en centros de rehabilitación acorde a su problemática, con el apoyo de un equipo multidisciplinario de médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y abogados. Fueron canalizadas 13 mil 237 personas de todo el territorio nacional, brindándose asesoría acerca de los riesgos jurídicos, de salud y sociales de la farmacodependencia a mil 568 personas que acudieron a solicitar información a esta Institución.

6.4 Servicios a la comunidad y participación social

a) Orientación legal. Se proporcionó a 8 mil 872 personas.

b) Atención a detenidos. Se brindó apoyo a 40 mil 384 personas en el ámbito nacional. En coordinación con el Instituto Nacional Indigenista se tradujeron los derechos de los detenidos a los idiomas huichol, tojolabal, chol, cora, tepehuano, tzotzil, tzeltal y tarahumara, para ser difundidos en estaciones de radio de los estados de Chiapas, Chihuahua y Nayarit.

c) Atención a víctimas de delito. En septiembre de 2000, se publicó en el Diario Oficial de la Federación las reformas al artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de atención a víctimas de delito. En este marco, se ha dado atención a 5 mil 768 personas que han sido víctimas u ofendidos por la comisión de algún delito. Para impulsar el apoyo a víctimas de delito y hacer efectivos los derechos en la norma constitucional citada, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Se firmó un convenio de colaboración con la Sociedad Cooperativa de Trabajadores Pascual, S.C.L., que permitirá abarcar un universo de 14 mil 500 escuelas, parques deportivos, camiones repartidores, tiendas, y misceláneas, para asumir un compromiso de defensa a favor de los niños. De igual forma con el DIF, para la operación del programa "Va por los Niños" con el propósito de coadyuvar en el bienestar de los menores que se encuentren en contacto con PGR, en el

Resumen ejecutivo

desarrollo de sus funciones o hayan sido víctimas de delito, y canalizarlos a la Institución respectiva para su atención asistencial y psicosocial.

- Se concertó la firma de un convenio con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), para emitir una estampilla postal conteniendo imágenes de niños extraviados, para coadyuvar en su difusión a nivel nacional. Con el Instituto Tecnológico Autónomo de México, para derivar a las víctimas de delito y que reciban asesoría jurídica en asuntos de orden judicial.
- El 30 de marzo de 2001 se expidió el Acuerdo número A/018/01 del Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos que deberán seguir los agentes del Ministerio Público de la Federación, respecto de las garantías de las víctimas u ofendidos por los delitos.

d) Apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes. Conscientes del grave problema de la sustracción, robo y extravío de menores, se creó el Programa de Apoyo a Familiares de Personas Extraviadas o Ausentes, proporcionando el servicio para la localización de personas extraviadas o ausentes, a través de la difusión de cédulas de identificación en todo el país, atendándose mil 535 solicitudes; de igual manera, SEPOMEX en apoyo a esta noble causa emitirá una estampilla postal con la leyenda "Va por los Niños, la Prevención es Primero" y dos rostros de menores extraviados.

e) Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales. Se registraron y canalizaron mil 776 informes atendidos en el territorio nacional.

f) Atención a grupos organizados. Fueron atendidos durante el periodo 110 grupos.

g) Operación de módulos de información. El servicio registró a 195 mil 185 visitantes en 15 edificios.

h) Comité de emergencia escolar. Se efectuaron 53 pláticas dirigidas a 7 mil 950 directores y profesores de escuelas de educación básica y media, con la coparticipación de las secretarías de Educación Pública, y de Gobernación; la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; LOCATEL; Servicio de Emergencia 080; la Secretaría de Seguridad Pública del D.F., y Protección Civil.

DEPURACIÓN, DESARROLLO Y DIGNIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Para garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, imparcial, apegada a Derecho y con respeto a los derechos humanos, es imprescindible atender los dos grandes problemas que enfrenta la Institución como son la impunidad y la corrupción. Es indispensable la depuración, desarrollo y dignificación de los servidores públicos, que eleven el desempeño profesional y laboral, mejoren su actitud y propicien eficiencia y eficacia en sus actividades, en beneficio de la sociedad y del Estado de Derecho; logrando así el tránsito de la impunidad a la aplicación de la ley y de la violación de los derechos humanos a su promoción y defensa.

Con el propósito de enfrentar esta problemática, se ha implementado la profesionalización de los servidores públicos, mediante un Sistema Integral de Capacitación a través de centros de enseñanza superior públicos y privados; asimismo, se ha fortalecido el servicio civil de carrera que profesionalizará el desempeño del personal de la Institución.

1. Nuevo modelo de procuración de justicia con apego a los derechos humanos

Con la finalidad de lograr un respeto irrestricto a los derechos fundamentales, la Institución ha adoptado tres acciones fundamentales: a) fomentar y arraigar entre el personal de la Procuraduría la cultura de protección a los derechos humanos; b) generar confianza entre la sociedad de que en sus acciones la Institución respeta los derechos humanos, y c) combatir y prevenir las causas de violaciones a derechos humanos que originan quejas y recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Durante el periodo del 1º de diciembre de 2000 al 31 de agosto de 2001, se han recibido un total de 532 quejas con presuntas violaciones a derechos humanos, de los cuales se han concluido un total de 342 permaneciendo únicamente 190 en trámite.

Resumen ejecutivo

Respecto a las Recomendaciones enviadas por la CNDH a la Institución, en el periodo en comento se recibieron cinco, mismas que se encuentran parcialmente cumplidas.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas implementó el Programa de "Atención y Apoyo a Indígenas que se ven involucrados en procedimientos penales del orden federal", mediante el cual se realizan visitas periódicas a los centros de reclusión del país con la finalidad de conocer su situación jurídica, si los procesos que se substanciaron en su contra fueron llevados conforme a derecho, así como la gestión de beneficios de libertad anticipada a quienes se encuentran en tiempo de obtenerla. En el periodo en análisis los indígenas privados de su libertad por la comisión de un delito federal suman mil 237, obteniendo 98 personas los beneficios de ley gestionados, 124 traslados gestionados y 40 opiniones emitidas a favor de éstos.

1.1 Quejas y denuncias

El Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República (OIC) es la instancia encargada de promover una administración honesta y eficiente de los recursos públicos, que tiene como función la de vigilar, supervisar y evaluar que los servidores de la Institución cumplan con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, las funciones que tienen encomendadas y, coadyuva como instancia fiscalizadora y sancionadora en la lucha contra la corrupción y la impunidad, mediante la aplicación de medidas correctivas.

En materia de responsabilidades e inconformidades, en el periodo que se reporta, se recibieron 923 quejas y denuncias en contra de servidores públicos de la Institución por presuntas irregularidades cometidas por éstos en el ejercicio de sus funciones, las que sumadas a las 548 que se encontraban pendientes del año anterior hicieron un total de mil 471, de las cuales se resolvieron mil 70, por lo que actualmente se encuentran en trámite 401 quejas y denuncias. A partir de éstas, se dio inicio a 632 procedimientos administrativos, los que sumados a los mil pendientes de trámite del año anterior dan un total de mil 632, de ellos, se resolvieron 488 y los restantes mil 144 se encuentran en trámite.

De los procedimientos administrativos resueltos, se impusieron 431 sanciones a igual número de servidores públicos por haber observado conductas irregulares en el desempeño de sus funciones de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Del total de servidores sancionados, 167 fueron agentes del Ministerio Público de la Federación, 210 agentes de la Policía Judicial Federal, dos peritos y 52 administrativos. De éstos, 63 fueron destituidos, 95 inhabilitados, 27 destituidos e inhabilitados, 190 amonestados, nueve apercibidos y 47 suspendidos.

1.2 Programa anual de control y auditoría

Durante el periodo se realizaron 40 auditorías a diversas unidades administrativas y órganos que integran la Procuraduría, con objeto de verificar la adecuada aplicación de los recursos públicos con relación a los programas y el presupuesto autorizados, determinándose 301 observaciones.

Derivado de las observaciones de auditoría, el numerario recuperado ascendió a 537 mil 874.02 pesos. Por otra parte, a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad y opinar, asesorar y dar seguimiento a los asuntos y acuerdos relacionados con el manejo y aplicación de los recursos presupuestales y financieros, se participó en 22 reuniones de los Comités Técnicos de apoyo a la Gestión Institucional.

1.3 Evaluación del desempeño del personal sustantivo

Se evaluaron 4 mil 530 servidores públicos de la Institución, de los cuales 2 mil 170 son agentes de la Policía Judicial Federal, 347 comandantes, mil 548 agentes del Ministerio Público de la Federación y 465 peritos. De la evaluación realizada, se obtuvieron los siguientes resultados: 4 mil 54 cumplen satisfactoriamente con el desempeño de sus funciones; 192 requieren de supervisión, 102 tienen desempeño con riesgo y 182 con desempeño inadecuado.

Se integraron 64 informes ejecutivos de resultados de evaluación del personal sustantivo y un informe nacional. Asimismo, se integraron dos informes de recomendaciones de desarrollo y profesionalización del personal sustantivo y se recibieron los formatos de evaluación de mil 800

Resumen ejecutivo

servidores públicos del desempeño de personal ministerial, policial y pericial, correspondientes al primer semestre de 2001 y se realizaron 527 exámenes de conocimientos al personal policial.

Con relación al programa de diagnóstico psicológico, se aplicaron mil 97 exámenes al personal sustantivo de la Institución. Por otra parte, asistieron a talleres de prevención y apoyo psicológico 900 elementos adscritos a las unidades responsables que cuentan con personal sustantivo y se emitieron 3 mil 73 constancias de evaluación psicológica y 2 mil 650 de evaluación del desempeño, para ser integradas al expediente que sirve de base para el trámite para obtener la licencia de portación de armas de fuego que autoriza la Secretaría de la Defensa Nacional.

1.4 Programa de control y verificación

Se verificaron física y documentalmente 213 actos de destrucción de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias consideradas nocivas para la salud, así como 13 de destrucción de otros bienes asociados a la comisión de delitos del orden federal. Al cierre del periodo que se informa, se supervisó la destrucción de 840 mil 48.91 kilogramos de marihuana; 18 mil 718.605 kilogramos de cocaína; 190.201 kilogramos de heroína; 233.14 kilogramos de goma de opio; 421.98 kilogramos de metanfetaminas, y 678 mil 857 unidades de pastillas psicotrópicas.

Paralelamente, se participó en 135 actos de transferencia de bienes asegurados por parte del Ministerio Público de la Federación al Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma, se supervisaron 85 eventos de devolución de bienes asegurados a particulares por parte de la Institución.

1.5 Programa Operativo para la Transparencia y el combate a la corrupción

En cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo por el cual se crea la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2000, la Procuraduría General de la República se avocó a realizar un profundo diagnóstico que le permitió identificar sus áreas críticas, las conductas proclives a la corrupción y establecer un inventario de propuestas de solución, con resultados preocupantes, pues existen problemas estructurales y administrativos, que son utilizados como justificantes de la actuación irregular de los servidores públicos en su afán de obtener un beneficio personal.

En congruencia con este propósito, el proceso de fortalecimiento de la Procuraduría General de la República, prevé el enlace de las acciones relevantes, de los planes, programas o procesos internos de mejora con el Programa Nacional de Transparencia y el Combate a la Corrupción, así como con el Plan Nacional de Desarrollo, que permitirá su implementación inmediata y su natural reforzamiento.

A partir de este año, la Visitaduría General ha coordinado las acciones para el establecimiento en la Institución del Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (POTCC), cuya trascendencia, por disposición del Procurador General de la República, deberá transformar a la Institución del Ministerio Público de la Federación.

Con el objeto de identificar con precisión las conductas irregulares que han sido atribuidas y acreditadas a los servidores públicos, se realizó un diagnóstico de los trabajos de los tres últimos años de la Institución. Una vez detectadas las causas que pueden propiciar corrupción, las conductas irregulares y las áreas críticas o vulnerables en la Procuraduría, el POTCC incorpora acciones específicas, define medidas de control, evaluación, sanción o estímulo y fortalecimiento. La cultura de prevención en el combate a la corrupción, representa una de las principales líneas estratégicas de trabajo de este programa.

En forma prioritaria este Programa promoverá que sus órganos, entidades o áreas centralizadas desarrollen prácticas que hagan eficiente el uso de recursos, transparenten sus funciones y establezcan mecanismos que busquen erradicar la corrupción. Para su elaboración, realizaron las siguientes acciones:

- La Visitaduría General en coordinación con la Oficialía Mayor y el OIC, recabaron de las áreas que la conforman, la identificación de las áreas críticas y las conductas proclives a la corrupción, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Resumen ejecutivo

(SECODAM). En este primer inventario, se analizaron 17 unidades responsables, desde niveles de jefatura de departamento hasta de dirección general, incluyendo subdelegaciones y delegaciones.

- La Visitaduría General y el OIC cuentan con bancos de información; en el caso de la primera, registra la información relacionada con el seguimiento de visitas e investigaciones (SISEVI y SISEI), en los que se precisa el catálogo de conductas irregulares detectadas por el nivel o categoría de servidor público en el ejercicio de sus funciones. En el caso del OIC, registra el procedimiento, las sanciones y el tipo de conductas por las cuales se aplica la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en contra de alguno de ellos.
- Del 1° de febrero al 31 de mayo de 2001, la Oficialía Mayor, la Visitaduría General, el OIC y la SECODAM, en coordinación con la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, realizaron un segundo ejercicio de revisión. En el mismo periodo anterior y de manera simultánea, cada una de las unidades administrativas realizó un diagnóstico particular, para confirmar o corregir las conductas irregulares inicialmente reflejadas, proponiendo medidas y objetivos específicos, definiendo incluso el beneficio esperado.
- En un segundo proceso de revisión, se consolidó y depuró con mayor objetividad el inventario de áreas críticas y de conductas proclives a la corrupción. Los datos son los siguientes: Unidades Responsables 12 de 17; Áreas Críticas 82 de 317; conductas irregulares 143, y medidas de mejora propuestas, 159.
- Se concluyó la segunda evaluación de la información recopilada, para ajustar a la realidad las áreas críticas y las conductas irregulares en la Institución, se presentó en SECODAM el documento que representa el primer esfuerzo de la Institución.
- Las áreas críticas proclives a la corrupción, identificadas por las propias unidades responsables de las cuales dependen jerárquicamente, se involucraron en la implementación del Programa. Se tienen 82 áreas críticas en 12 unidades responsables. Con la información concentrada, se obtuvo una tipología de conductas irregulares de mayor frecuencia en la Institución. Con preocupación, una de las conductas irregulares más frecuente y grave en la Institución es el uso ilícito de la información, lo que representó el 20.28 por ciento del total de las conductas identificadas. Este problema está siendo atendido de inmediato a través del Subprograma de seguridad y protección institucional.
- Las conductas de mayor incidencia y gravedad, ligadas a actos de corrupción que afectan a la Institución, son en orden de frecuencia durante el periodo 1998-2000: ejercicio indebido de la función pública, 16.08 por ciento; desvío del patrimonio de la Federación, 11.19 por ciento; integración deficiente de la averiguación previa, 9.79 por ciento, y encubrimiento de conductas ilícitas con el 6.99%.
- El trabajo desarrollado para identificar las conductas irregulares permitió concluir que existen un total de 143, manifestadas en igual número de formas. De este total, 16 conductas han sido identificadas como de mayor presencia en la actuación de los servidores públicos.
- Las áreas críticas de la Procuraduría participaron en la elaboración del POTCC, diseñaron las medidas y objetivos específicos que marcan el inicio de un combate frontal a la corrupción en el cual se fortalecen, entre otras medidas, la prevención, supervisión, evaluación y control, propuestas que serán implementadas directamente por cada unidad responsable y área crítica en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- Concluida la evaluación de la información relacionada con las áreas críticas y conductas proclives a la corrupción, se definieron siete grandes líneas estratégicas, las medidas de mejora propuestas, los beneficios esperados y las acciones específicas a realizar, bajo la responsabilidad de las áreas consideradas como críticas y de los superiores jerárquicos, bajo los siguientes rubros: regulación normativa; control; supervisión; inspección y evaluación técnico-jurídica; formación, actualización, capacitación y certificación; tecnología y desarrollo de sistemas; recursos humanos; desarrollo administrativo, y rendición de cuentas e información pública.
- Se ha dispuesto el funcionamiento inmediato de la Ventanilla Anticorrupción que será el contacto con los ciudadanos, para recibir las denuncias en contra de los servidores públicos que incurran

Resumen ejecutivo

en conductas irregulares o ilícitas, dándoles puntual seguimiento e informándoles de su gestión, sensibilizando a la sociedad civil respecto a la importancia de la denuncia de actos corruptos, para fomentarles integridad y civismo. Para ello, se realizaron las siguientes acciones: Transformación del Centro de Control de Confianza en Centro de Evaluación y Desarrollo Humano; transformación de la Policía Judicial Federal en Agencia Federal de Investigación; creación de la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la Policía Judicial Federal; fortalecimiento de los Órganos de Control Interno, y selección imparcial y transparente de designación de servidores públicos.

1.6 Acciones para mejorar el desempeño institucional

A partir del 1º de diciembre de 2000, la Visitaduría General fortaleció sus funciones e intensificó sus actividades encomendadas en términos de ley, dando prioridad a la prevención de conductas irregulares o actos ilícitos, sobre las acciones para penalizar a las mismas.

Las principales acciones desarrolladas por esta unidad para mejorar el desempeño institucional en el periodo, son las siguientes: se realizaron 22 visitas de control y evaluación técnico-jurídica; 21 visitas de seguimiento; 76 visitas especiales; 397 Vistas; 27 visitas de verificación de la aplicación de la constitución; 12 visitas de verificación del trámite, y 9 mil 581 instrucciones con relación a las visitas de control y evaluación, de seguimiento y especiales.

De Inspección Interna se efectuaron 29 Visitas de Inspección; 21 Visitas de Supervisión; 2 mil 261 Instrucciones con relación a las visitas de inspección y supervisión; 18 Visitas de Investigación; 44 Expedientes de Investigación existencia anterior; 147 expedientes de Investigación Iniciados; 66 Expedientes de Investigación Concluidos, y 99 Vistas.

Con respecto a la Visitaduría e Inspección Interna de la Policía Judicial Federal, se realizaron nueve Visitas de Inspección y Supervisión a subdelegaciones de la Policía Judicial Federal; 285 Instrucciones; nueve Visitas de Investigación a la Policía Judicial Federal; 65 Investigaciones Iniciadas; 24 Investigaciones Concluidas, y tres Vistas.

La Fiscalía Especializada para Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución (FESPI) inició el periodo de análisis con 429 averiguaciones previas pendientes; inició 197, reingresó 129 y atendió 192, de la cuales 46 fueron consignadas, 96 por incompetencia, 45 por No Ejercicio de la Acción Penal, tres en reserva y dos acumuladas. De indagatorias en consultas fueron 166, de ellas 155 son No ejercicio de la Acción Penal, 11 de reserva; y en trámite al 15 de agosto de 2001, se encuentran 397.

De los 412 servidores públicos indiciados, 142 corresponden a agentes del Ministerio Público de la Federación; 183 agentes de la Policía Judicial Federal; cinco peritos; 72 empleados administrativos y 10 militares. Por lo que se refiere a los servidores públicos consignados: 38 agentes del Ministerio Público de la Federación, 17 agentes de la Policía Judicial Federal; nueve administrativos y cinco militares.

1.7 Formación y profesionalización

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) ha emprendido un programa permanente de capacitación inicial y de actualización, para la formación y profesionalización de los agentes del Ministerio Público de la Federación y de los Peritos Profesionales. Es importante señalar que los cursos se elaboraron con base en un diagnóstico de necesidades de capacitación preparado y evaluado por el INACIPE, a fin de que los cursos respondan a las necesidades reales de los interesados. Las principales acciones desarrolladas en el periodo enero-agosto de 2001 fueron:

- Ocho cursos de actualización para servidores públicos de la Procuraduría.
- Dos concursos de oposición para agentes del MPF y Peritos Profesionales.
- Dos cursos de Formación Inicial para agentes del MPF y Peritos Profesionales.
- Tres diplomados para servidores públicos de la Procuraduría General de la República: de actualización en Delitos Electorales Federales; Actuación del Ministerio Público de la Federación en el Procedimiento Penal, y sobre Trato a las Víctimas del Delito.

Resumen ejecutivo

- En materia de estudios de posgrado, se conformaron seis especialidades y seis maestrías en el INACIPE, así como una especialidad y tres maestrías en Universidades e Institutos en los estados, a través de convenios interinstitucionales.
- Catorce eventos académicos.
- Catorce investigaciones.
- Por lo que se refiere a doctorados, no se programó ninguno en virtud de que éstos se convocan cada dos años, mediante una comisión especializada, el *Comité de Doctorandos*.

1.8 Extensión académica

La extensión académica es otra de las actividades sustantivas del INACIPE, la cual consiste en llevar a la comunidad una cultura moderna en las ciencias penales. Al efecto, se llevaron a cabo nueve cursos de extensión académica.

- Con el objetivo de crear profesionales dentro de áreas específicas, actualmente los programas de estudio están orientados a tres áreas fundamentales: investigación, análisis táctico e intervención. Así, en este año se concluyó el curso de formación inicial de Peritos Técnicos en Criminalística y en mayo de 2001 se inició otro curso dentro de esta modalidad, el cual tendrá una duración de seis meses.
- Se ha puesto especial énfasis en la actualización de los agentes de la Policía Federal Investigadora y Peritos Técnicos en Criminalística en activo. Con ello, se han preparado a 218 elementos, de los cuales 186 son agentes de la Policía Federal Investigadora, 27 Peritos y cinco agentes de la Policía de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- El Instituto de Capacitación (ICAP), en coordinación con las direcciones generales de Planeación y Operación de la Policía Federal de Investigación y la Coordinación de Servicios Periciales, instrumentó periódicamente los cursos de Balística Forense, Fotografía Pericial y Protección a Funcionarios, en los que participaron agentes de la Policía Federal Investigadora y Peritos Técnicos.
- Como parte de las políticas de mejora en las acciones del ICAP, se estableció un programa dirigido a los docentes e instructores, de actualización didáctica y de aplicación de conocimientos, así como un curso de Derechos Humanos.

Como resultado de la necesidad de contar con mecanismos confiables que permitan una adecuada selección y evaluación de los servidores públicos y lograr que actúen bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y respeto a los derechos humanos, se modernizó el proceso de selección de personal, estableciendo que, con anterioridad a la evaluación de los aspirantes, se cumpla con los requisitos de admisión.

Durante el periodo enero-agosto de 2001, el Centro de Control de Confianza evaluó a 2 mil 523 elementos, de los cuales mil 582 resultaron aptos, 246 resultaron aptos con reserva, 640 no aptos y 55 no aptos por no presentarse, lo que significó que el 72.5 por ciento del universo evaluado, cumplieron con los requisitos de ingreso y permanencia, porcentaje superior al número de personas aprobadas con respecto al año anterior.

BUEN GOBIERNO

1. Planeación Estratégica

Tener una visión de corto, mediano y largo plazos que permita que los objetivos generales de la Procuraduría General de la República contribuyan a satisfacer los requerimientos de la sociedad en materia de procuración de justicia, para apoyar la adecuada toma de decisiones, son elementos indispensables para conocer las oportunidades y fortalezas, y las amenazas y debilidades que enfrenta, así como el análisis de los procesos internos, propuestas de mejoras, información necesaria para la transformación de las áreas. Asimismo, con el diseño e implantación de indicadores de medición del desempeño y mejora de los procesos críticos hacia el fortalecimiento institucional,

Resumen ejecutivo

permitirán la rendición de cuentas de manera puntual y transparente de las acciones realizadas por la Procuraduría. Todo ello, con el fin de evaluar el cumplimiento de programas, objetivos y metas institucionales e implementar las medidas necesarias para que éstos se alcancen.

Evidencia de lo anterior, han sido las acciones y resultados que se mencionan: se coordinó la integración del Programa de Trabajo 2001-2006 de la Procuraduría General de la República; la emisión y presentación del Informe de los Primeros 100 días de la Institución por el Procurador General de la República a la sociedad y los dos primeros Informes Trimestrales de 2001. Se coordinó e integró el Primer Informe de Gobierno 2001; paralelamente a este Informe, se coordinó e integró el Anexo Estadístico que acompaña al mismo, y se coordinó e integró el Informe de Labores del periodo 1° de diciembre de 2000 al 31 de agosto de 2001, como resultado de la labor corresponsable con las áreas de la Procuraduría.

La necesidad de mantener una relación directa, participativa y propositiva, que permita fortalecer la relación y comunicación de la Procuraduría General de la República con el H. Congreso de la Unión, a fin de construir los consensos necesarios para la planeación, innovación, rendición de cuentas y colaborar en las tareas parlamentarias relacionadas con el ámbito de competencia de la Institución con las Cámaras de Diputados, Senadores, Congresos Locales y la Asamblea Legislativa del D.F., hizo necesario contar con un área que se dedicara a dicha labor. En este contexto, y con base en el oficio del Secretario de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de mayo de 2001, en el cual establece los lineamientos que rigen la coordinación entre las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República con el H. Congreso de la Unión, se creó la Unidad de Enlace Legislativo, oficina encargada de realizar y coordinar reuniones de trabajo y comparecencias del Procurador con legisladores del Congreso de la Unión, entre las que destacan: las reuniones de trabajo del Procurador con la Comisión Especial del Caso Colosio, la que se solicitó continuar con la investigación del homicidio de Luis Donald Colosio Murrieta, así como dar respuesta oportuna a las solicitudes que realizó la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, con relación al caso de las mujeres asesinadas en ciudad Juárez, Chihuahua; analizar la procedencia de crear una Fiscalía Especializada para el Delito de Despojo; e informar a dicha Comisión las acciones, estrategias y estadísticas que ha adoptado la Institución, para combatir los delitos contra la salud y conexos, en su modalidad de transportistas.

La Institución al replantear la funcionalidad de su estructura orgánica para mejorar el servicio, la calidad y el desempeño profesional, estableció un área de Innovación Institucional para recobrar la imagen, la confianza y la credibilidad que la sociedad reclama de los servidores públicos de la Institución. Como resultado de lo anterior, se elaboraron programas de inducción para darles a conocer la nueva temática de la APF, relacionada con los conceptos de innovación gubernamental, calidad en el servicio, visión, misión, estrategias, fortalezas y debilidades, entre otros, para lograr la corresponsabilidad de su implantación y el éxito de su operación. Como consecuencia de la relación con la SECODAM, se iniciaron las acciones contra el combate a la corrupción y la impunidad en la Institución, implantando el Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.

Como parte de todo el proceso se inscribe la política pública, que se orientará a coordinar y controlar la difusión de políticas estratégicas de la Institución en materia de procuración de justicia y seguridad pública, a fin de que las entidades y organismos de los sectores públicos, sociales y productivos del país, conozcan las acciones implementadas por la Institución en la materia.

En materia de coordinación interinstitucional, se ha obtenido una participación activa en comités, subcomités, comisiones, y foros interinstitucionales, destacando las acciones siguientes: Se estableció como enlace ante la oficina ATF del Departamento del Tesoro de los EUA, para el rastreo de armas aseguradas, al Centro de Planeación para el Control de Drogas; generar inteligencia oportuna y especializada con base en la información disponible en las instancias de seguridad del Estado, que permitirá la reacción y combate del fenómeno (subversión y terrorismo), aprovechando la capacidad de respuesta del gobierno federal; estrecho seguimiento a las denuncias que se formulan, con motivo de contingencias que se presenten a las empresas demandantes de apoyo. Asimismo, se activó un grupo especial de la PJF para dar cumplimiento a diversas órdenes de aprehensión, por el delito previsto y sancionado por el artículo 97, fracción II, de la Ley General de Organizaciones e Instituciones Auxiliares de Crédito; el Sistema Nacional de Seguridad Pública solicitó

Resumen ejecutivo

información de mil 737 personas, contándose con un total de 193 expedientes en proceso de integración, habiéndose repatriado a un total de 11 connacionales; se participó en un total de 14 reuniones del Comité Técnico de Protección de la Comisión Intersecretarial del Programa Paisano; a través de la Ventanilla Única y Denuncia Simplificada, se implementaron acciones encaminadas a dar un servicio ágil, confiable y eficiente, que transparente la actuación institucional en la aplicación de este servicio. Se colaboró en la integración y firma de Bases y Programas con las autoridades involucradas en la prevención y persecución de ilícitos contra la Ley General de Población en la frontera sur del país; en la Comisión Intersecretarial para el Otorgamiento de Concesiones y Permisos previstos en la Ley de Aeropuertos, se participó opinando sobre las políticas y estrategias que habrán de seguirse para la selección de concesionarios y permisionarios, y la capacidad jurídica de éstos.

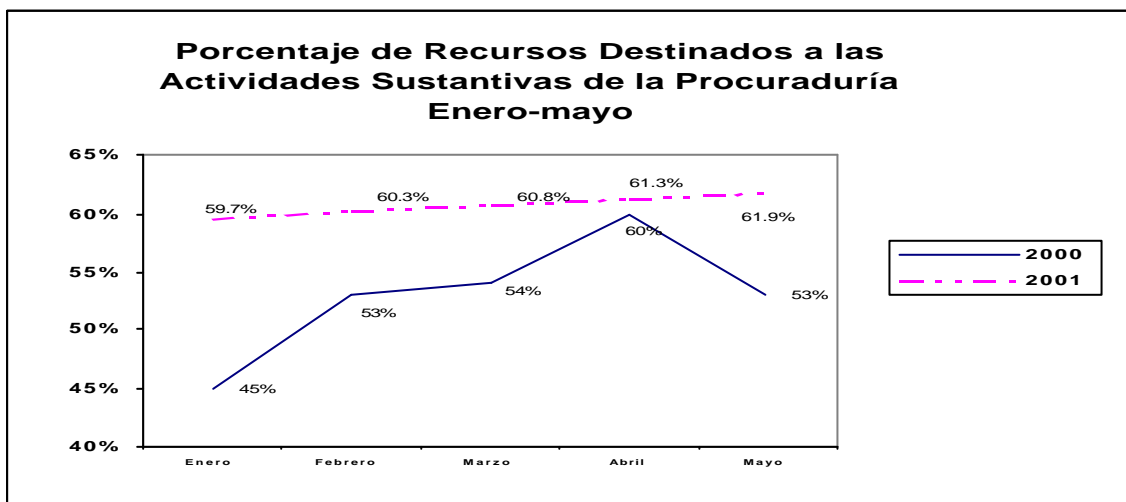
2. Situación presupuestal de la Institución

El comportamiento presupuestal de la Procuraduría General de la República, en lo que corresponde a la aplicación de los recursos, durante los años de 1998, 1999 y 2000, presentó el 96.9, 96.3 y el 90.5 por ciento, respectivamente; lo que ha impactado de manera negativa en las necesidades de la Institución, así como en el desarrollo de sus funciones. El no ejercicio de la totalidad de los recursos asignados a la Institución generó carencias en recursos humanos y materiales, situación que actualmente se está corrigiendo. Asimismo, falta establecer sistemas administrativos que permitan conocer las necesidades reales de operación de las distintas unidades responsables.

Con respecto a la composición del presupuesto asignado a las actividades sustantivas, del total de recursos asignados a la Institución, el 50.5, 55.0 y el 59.2 por ciento en 1998, 1999 y 2000 respectivamente, de las prioridades del actual gobierno es incrementar los montos presupuestales en aquellas actividades prioritarias. El no otorgar mayores recursos financieros, humanos y materiales a las áreas sustantivas había mermado la actuación del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares directos, por lo que para el presente ejercicio fiscal se ha incrementado el presupuesto destinado a las actividades sustantivas de la Procuraduría.

3. Eficacia en la reingeniería financiera aplicada en la Procuraduría

Para el año 2001, la Procuraduría estableció como meta que los recursos asignados se ejerzan al 91.75 por ciento. Durante el periodo de enero a mayo, se registró un promedio del 88.1 por ciento, lo que equivale a un incremento del 3.2 por ciento con relación al mismo periodo del año 2000.



En lo que corresponde a la dotación de mayores recursos financieros, humanos y materiales al Ministerio Público de la Federación y sus órganos auxiliares directos, se ha planteado como meta para

Resumen ejecutivo

el año 2001, que el 65.6 por ciento de los recursos se ejerzan en las actividades donde recaen las labores sustantivas de la Procuraduría; en este periodo, el presupuesto ejercido en dichas actividades representa el 61 por ciento, en tanto que en el mismo periodo del año inmediato anterior, los recursos financieros ejercidos correspondieron al 54 por ciento, lo que representa un incremento real del 12.96 por ciento. El mayor ejercicio se ha traducido en la compra de computadoras, impresoras, equipo de laboratorio y de armamento para las agencias del Ministerio Público de la Federación y áreas sustantivas.

4. Federalismo

Las funciones de la coordinación interprocuradurías se orientaron básicamente a promover la suscripción de convenios de colaboración entre los miembros de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), que permitieron el intercambio de información y la realización de acciones conjuntas, para conformar y homologar criterios en contra de la delincuencia, actuando como ventanilla única para recibir, concentrar y enviar la información generada por las instancias de procuración de justicia del país.

En este sentido, se participó en la elaboración de los acuerdos de colaboración suscritos entre la Procuraduría General de la República y diversas entidades federativas, entre los que destacan los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Jalisco, Tamaulipas y Zacatecas, entre otros, para hacer eficientes las acciones de procuración de justicia y seguridad pública; se le dio seguimiento puntual a todos los acuerdos, compromisos y convenios firmados en el marco de la (CNPJ); se colaboró en la actualización del Registro Nacional de Vehículos Robados con que cuenta el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de estar en posibilidad de intercambiar información en el ámbito nacional; se realizó la integración de los participantes de la CNPJ con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia del país.

Se revisó el Convenio de Colaboración suscrito en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa en el año de 1993 por la Institución y las procuradurías generales de justicia del país, lo que dio como resultado la firma de un nuevo convenio de colaboración y coordinación, adhiriéndose la Procuraduría General de Justicia Militar.

El acercamiento entre los directores generales de la Policía Judicial y/o Ministerial del país, se tradujo en la desintegración de importantes bandas delictivas; la implementación de programas de capacitación y actualización del personal sustantivo, resultado de la coordinación permanente con la Comisión de Profesionalización de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y con la Academia Nacional de Seguridad Pública, así como de la implementación del servicio civil de carrera y se optimizó el sistema de identificación de huellas dactilares, "AFIS".

Por otro lado, se celebraron 46 reuniones de coordinación con diferentes instancias entre las que destacan la realizada con los Procuradores de los Estados de Colima, Hidalgo, Morelos y Quintana Roo; y la X Reunión del Pleno de la CNPJ, en la cual se establecieron 23 acuerdos, entre los que destacan nueve que versan sobre temas del arraigo, cuasiflagrancia, delincuencia organizada, objetos de valor histórico y arqueológico sustraídos, desaparición forzada de personas, construcción de una base de datos sobre el delito de secuestro, y la creación de un grupo de trabajo encabezado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal e integrado por un representante de cada zona, con el objetivo de constituir, intercambiar y actualizar la base de datos nacional sobre vehículos robados y recuperados, así como para establecer acciones de coordinación en operativos, y la firma del "Convenio que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación".

Como resultado de los acuerdos adoptados en la reunión de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia que se llevó a cabo en agosto, en la ciudad de México, la Primera Reunión Nacional de Procuradores para analizar el tema de delincuencia organizada, en la que se presentó una declaración de total apoyo a la cruzada contra el narcotráfico y el crimen organizado, convocada por el Presidente de la República; asimismo, se reiteró el compromiso de realizar acciones para recuperar la confianza de los ciudadanos en las instancias de procuración de justicia.

Resumen ejecutivo

El Sistema Nacional de Seguridad Pública solicitó información de mil 737 personas, contándose con un total de 193 expedientes en proceso de integración, habiéndose repatriado a un total de 11 connacionales.

Se participó en un total de 14 reuniones del Comité Técnico de Protección de la Comisión Intersecretarial del Programa Paisano, a través de la ventanilla única y denuncia simplificada; asimismo, se implementaron acciones encaminadas a dar un servicio ágil, confiable y eficiente, que transparente la actuación institucional en la aplicación de este servicio.

Se colabora en la integración y firma de Bases y Programas con las autoridades involucradas en la prevención y persecución de ilícitos contra la Ley General de Población en la frontera Sur del País. En la Comisión Intersecretarial para el otorgamiento de concesiones y permisos previstos en la Ley de Aeropuertos, se participó en las políticas y estrategias que habrán de seguirse para la selección de concesionarios y permisionarios, y la capacidad jurídica de éstos.

4. Atención de delitos electorales

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) es la responsable de atender en forma institucional, profesional, especializada y con plena autonomía técnica, la integración y resolución de las averiguaciones previas iniciadas con motivo de la comisión de los delitos electorales federales, así como para intervenir en los procesos penales y en los juicios de amparo de su competencia, con entera independencia de las unidades centrales de la Institución; actuaciones que por disposición reglamentaria no se encuentran sujetas a la aprobación, revisión o corrección por parte del Procurador General de la República, a efecto de garantizar su objetividad e imparcialidad.

En el periodo de análisis, se han atendido 908 averiguaciones previas que, en su mayoría, derivan de denuncias presentadas por el Instituto Federal Electoral (IFE) y por los partidos políticos, en las cuales se han señalado como probables responsables a funcionarios electorales, a servidores públicos, a funcionarios partidistas y a particulares en general. Las cinco entidades con mayor índice de denuncias fueron: Chiapas, con 161; Distrito Federal, 143; Estado de México, 65; Puebla, 64, y Jalisco, 53; asimismo, las hipótesis delictivas que presentaron la más alta incidencia en su comisión fueron las contenidas en los artículos 403, 407 y 411 del Código Penal Federal.

En el periodo del 1º de diciembre de 2000 al 31 de julio de 2001 se resolvieron 378 averiguaciones previas, de las cuales, en 29 resoluciones se determinó el ejercicio de la acción penal; en 159 se determinó el no ejercicio de la acción penal; en 135 se determinó la reserva, y en 58 se determinó la incompetencia. De igual forma, de 26 sentencias emitidas, 25 fueron condenatorias en contra de 26 procesados, es decir, el 96.1 por ciento de los casos coinciden con la pretensión punitiva de la FEPADE, en tanto que sólo en uno, fue absolutoria con un procesado involucrado.

De 39 juicios de amparo atendidos en el periodo, 26 se encuentran resueltos y 13 continúan en trámite. De los resueltos, en 21 la resolución ha sido favorable a la FEPADE, cuatro en contra y uno fue concedido para efectos, es decir, para que el órgano jurisdiccional dicte una nueva resolución fundada y motivada, lo cual no afecta los intereses de la Federación.

Derivado del Acuerdo de Colaboración publicado el 31 de enero de 2000, firmado con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, mediante el cual la Procuraduría General de la República da intervención a la FEPADE para facilitar la atención de los asuntos que se originen con motivo de denuncias formuladas por la probable comisión de delitos electorales, tanto del fuero federal como del fuero común. Se implementó por parte de esta Fiscalía el "Programa de Apoyo a las Procuradurías Estatales en Elecciones Locales", mismo que es de aplicación permanente y se ajusta al calendario electoral de procesos locales para elecciones a Gobernadores, Diputados y Ayuntamientos.